

PROPUESTA ESTRATÉGICA  
PARA LA FORMULACIÓN DEL  
**PROGRAMA  
DE GOBIERNO**



**Celaya 2021-2024**



**CELAYA 2021-2024**

**PROPUESTA  
ESTRATÉGICA PARA  
LA FORMULACIÓN  
DEL PROGRAMA  
DE GOBIERNO**



## Amigas y amigos celayenses

De forma inédita la Administración Municipal 2021-2024 pone a consideración de las y los celayenses, desde el mismo día en que el H. Ayuntamiento rindió protesta, un documento que hemos denominado “Propuesta estratégica para la formulación del Programa de Gobierno 2021-2024” el cual servirá como punto de partida para construir, de la mano de los ciudadanos, nuestro Programa de Gobierno.

Iniciamos los trabajos de esta Administración considerando las propuestas de las ciudadanas y ciudadanos, porque juntos vamos a construir el Celaya que queremos para vivir y para que vivan las futuras generaciones.

Compartimos una visión común por una Celaya próspera, bonita e incluyente en la que haya desarrollo integral de las personas, bienestar, oportunidades para todas y todos, empleo e inversión. Estamos convencidos de la importancia de contar con una visión de largo plazo, por eso hemos elaborado esta Propuesta alineada con el Plan Municipal de Desarrollo y otros instrumentos con los que deberá de encuadrar nuestro Programa de Gobierno.

Este documento es el punto de inicio para construir un Programa de Gobierno que habrá de incluir las aspiraciones y necesidades de las y los celayenses, de la zona urbana y de las comunidades rurales que reconozca los problemas que debemos de atender con prioridad; un Programa de Gobierno con perspectiva de género que atienda las condiciones para el desarrollo integral de grupos vulnerables y promueva una sólida cultura de atención y servicios a las y los ciudadanos y de respeto a los Derechos Humanos.

Agradezco y reconozco el trabajo de las y los integrantes del H. Ayuntamiento en la revisión, retroalimentación y contribución a esta Propuesta. Juntos construiremos el futuro y un Municipio mejor, porque vamos a trabajar unidos como familia, como Ayuntamiento, con las autoridades de la región, del Estado y de la Federación, compartiendo una visión: Hacer de Celaya el mejor lugar para vivir.

Celayenses, a nombre del H. Ayuntamiento 2021-2024, los invito a formar parte activa de la construcción del Programa de Gobierno a través de las diversas formas de participación ciudadana que pondremos a su disposición. Cada aportación es de gran valor; todas y todos los celayenses tenemos algo que decir. ¡Bienvenidas y bienvenidos al Equipo! Vamos hacerlo juntos.

Su amigo,



**Francisco Javier Mendoza Márquez**

PRESIDENTE MUNICIPAL



# H. Ayuntamiento 2021-2024





## Introducción.

La propuesta estratégica de integración del Programa de Gobierno 2021-2024 que se pone a consideración de las y los celayenses, es un documento que funcionará como punto de partida para la integración final del que será el instrumento de planeación que guiará el actuar de la Administración Pública Municipal en los próximos tres años. Esta propuesta se presenta de forma inédita a los celayenses con fundamento en el Artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El documento presenta, primeramente, los fundamentos jurídicos bajo los cuales se formula y, en su momento, se aprobará el más importante instrumento de planeación de corto plazo, nuestro Programa de Gobierno. Posteriormente, se integra la filosofía política con la que los integrantes del H. Ayuntamiento construiremos la mística de trabajo que guiará nuestro actuar y que deberá de generar una cultura de servicio a las y los celayenses a lo largo de toda la estructura de la Administración Municipal 2021-2024.

La propuesta estratégica para la formulación de Programa de Gobierno 2021-2024 presenta un diagnóstico situacional que de forma precisa explica el estado que se presenta en el Municipio en cuanto a su situación geográfica y demográfica, educación, seguridad, situación de la economía del municipio y su sistema de competitividad, medio ambiente y sustentabilidad, desarrollo integral y pobreza, movilidad sustentable y uso de suelo y crecimiento de la ciudad.

Se presenta, también, un diagnóstico estratégico basado en la información que contiene el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2020 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), a través de 63 indicadores agrupados en 10 subíndices:

1. Sistema de derecho confiable y objetivo,
2. Manejo sustentable del medio ambiente,
3. Sociedad incluyente, preparada y sana,

4. Sistema política estable y funcional,
5. Gobierno eficiente y eficaz,
6. Mercado de factores eficiente,
7. Economía estable,
8. Sectores precursores de clase mundial,
9. Aprovechamiento de las relaciones internacionales y
10. Innovación y sofisticación en los sectores económicos.

Con base en estos diagnósticos y en las propuestas y el sentir que la sociedad civil manifestó durante las semanas en las que los integrantes del H. Ayuntamiento recorrimos el Municipio en la campaña electoral en los meses de abril y mayo y, posteriormente, en un intenso trabajo de acercamiento con la sociedad civil como autoridades electas en el período de transición en los meses de junio a octubre, se plantean 38 líneas estratégicas y 86 objetivos agrupados en 5 Nodos sobre los cuales inicia el proceso de construcción del Programa de Gobierno 2021-2024: I. Celaya en paz, II. Celaya en grande, III. Celaya con futuro, IV. Celaya saludable y V. Gobierno efectivo con enfoque humano y social.

Posteriormente, se presenta un ejercicio de alineación de cada uno de los 5 Nodos que conforman la Propuesta estratégica para la formulación del Programa de Gobierno 2021-2024 con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2040.





**CELAYA**  
**ES GRANDE POR TI**



# Fundamentos jurídicos

Los fundamentos jurídicos de los instrumentos de planeación, entre los cuales se encuentra el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, son de carácter internacional, nacional, estatal y municipal. Dichos fundamentos sustentan el sistema de planeación democrático para lograr el desarrollo con la alineación a los ordenamientos que lo condicionan.





# Fundamentos jurídicos de carácter internacional

## AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

En septiembre del 2015 la Asamblea General de la ONU adoptó un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, a través del diseño de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



De acuerdo a PNUD México (2019) la Agenda 2030 contempla una compleja combinación de metas temáticas bastante detalladas, mediante un enfoque integral que requiere abordar el desarrollo sostenible como una necesaria integración de los ejes social, económico y medioambiental. Asimismo, al ser una agenda de derechos, erige elementos transversales a su implementación, que implican en particular, asegurar el fortalecimiento de los derechos humanos mediante cualquier iniciativa de política pública, considerar en primer lugar a las poblaciones más vulnerables y asociar a los diferentes sectores de la población a su desarrollo.

Los 193 Estados miembros de la Naciones Unidas, entre ellos México, aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza

y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. En este sentido es necesario afirmar que México asumió un compromiso de Estado para el cumplimiento de la Agenda 2030 movilizandolos medios y acciones necesarias para su implementación.

La Agenda contiene 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.



Fuente: PNUD, México (2019).

---

# Fundamentos jurídicos de carácter nacional

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La planeación del desarrollo es una obligación constitucional del Estado mexicano, el cual de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Por su parte, el Artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El Artículo 115 señala en la Fracción II que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La Fracción V del artículo citado señala que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; Inciso reformado, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el

ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

---

# Fundamentos jurídicos de carácter estatal

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

La Constitución Política para el Estado de Guanajuato establece en el Artículo 14 inciso A que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.

Por su parte el Artículo 117 Fracción II inciso c) señala que a los Ayuntamientos compete formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

## LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato otorga al Ayuntamiento en el Artículo 76 Fracción II inciso d) la atribución de fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último, y en su oportunidad aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos.

En el Artículo 98, señala que la planeación constituye la base de la planeación pública mu-

El Artículo 9 señala que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.



nicipal y tiene como sustento el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación. En el Artículo 99 se mandata a los Municipios a contar con un Plan Municipal de Desarrollo vinculado, entre otros, a un Programa de Gobierno y los programas derivados del mismo. Por su parte, el Artículo 102 señala que el Programa de Gobierno contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

En el Artículo 103 se genera la obligación de que, una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Programa de Gobierno debe de ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. En el Artículo 105 se reconoce la obligatoriedad de su observancia para las Dependencias y Entidades de la administración pública municipal.

El Artículo 106 establece que los ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos; el Artículo 109 señala que el organismo municipal de planeación coordinará el Sistema Municipal de Planeación, mientras que el Artículo 114 Fracción I señala que el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal tendrá la atribución de participar en el proceso de elaboración de los instrumentos municipales de planeación.

## LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que responderá a los siguientes principios: el fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal, la promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo, la consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político, la perspectiva de género e interculturalidad, así como la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo en la entidad, la mejora continua de la administración pública estatal y municipal y el uso racional, sustentable y sostenible de los recursos naturales y del territorio del Estado.

El Artículo 9 señala que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad; mientras que en el Artículo 10 se señala que el sistema de planeación se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Estado y de los municipios, con base en el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos.

De acuerdo al Artículo 12, los ayuntamientos deberán de realizar las siguientes acciones en secuencia para el desarrollo de los instrumentos de planeación: realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad, definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del municipio, y dar segui-

miento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación, así como recomendar acciones.

El Artículo 24 indica que el Sistema Municipal de Planeación contará, como instrumentos de planeación, con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial y con el Programas de Gobierno Municipal los cuales deberán de, por lo menos, un diagnóstico general sobre la problemática que buscan atender, los objetivos específicos y su contribución al logro de las metas del Plan Municipal de Desarrollo, las estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos del programa, así como los indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización, de acuerdo al Artículo 24-bis.

## Fundamentos jurídicos de carácter municipal

### REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO.

El Artículo 4 del Reglamento del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Celaya, Guanajuato señala que la planeación municipal es el proceso que orienta e impulsa a la sociedad a lograr objetivos económicos, sociales y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica. A través de este proceso se fijan las bases del Sistema Municipal de Planeación, estableciendo los principios que habrán de orientarlo y la naturaleza necesaria para su ejecución.

En su Artículo 5, se indica que el H. Ayuntamiento es responsable de conducir y aprobar la planeación del desarrollo municipal con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento, en la Ley Orgánica y en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

El Artículo 6 establece que el Ayuntamiento



fijará las bases y aprobará el Programa de Gobierno Municipal y el Plan Municipal de Desarrollo, los cuales serán elaborados por el Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el COPLADEM.

Reglamento del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística para el Municipio de Celaya, Guanajuato.

Este reglamento establece en el Artículo 8 Fracción XI que el Instituto tendrá la atribución de coordinar la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, con la colaboración de las Dependencias y Entidades de la administración pública municipal y el COPLADEM para la aprobación del Ayuntamiento.

### OTROS INSTRUMENTOS QUE CONDICIONAN AL PROGRAMA DE GOBIERNO



### **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es el instrumento de Planeación que desde el Gobierno Federal enuncia los problemas nacionales y las soluciones en una proyección sexenal. Para ello, agrupa diagnósticos y estrategias en tres grandes áreas: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

Este instrumento de planeación nacional fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio del 2019.

### **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040**

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, Construyendo el Futuro, es el instrumento de planeación que tiene como finalidad establecer dónde estamos, hacia dónde queremos ir y cómo lograremos alcanzar esas metas a nivel estatal. Está integrado por cinco dimensiones: Humana y Social, Economía, Medio Ambiente, Administración Pública y Desarrollo Regional.

Este instrumento de planeación estatal fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 2 de marzo del 2018.

### **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CELAYA 2018-2040**

El Plan Municipal de Desarrollo Celaya 2018-2040 es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles Estatal y Federal. Está integrado por cinco dimensiones: Humana y Social, Economía, Medio Ambiente y Territorio, Administración Pública y Estado de Derecho y Planeación Democrática.

Este instrumento de planeación municipal fue aprobado por el Ayuntamiento el 22 de febrero del 2019.

## FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

### *Misión*

“En el Gobierno Municipal de Celaya 2021-2024 prestamos servicios públicos de calidad, con un trato amable y cordial, fomentamos la participación ciudadana para mejorar el entorno de las y los celayenses, actuando con transparencia, rendición de cuentas y legalidad”.

### *Visión*

“Nos distinguimos por ser un Gobierno cercano a la ciudadanía y con alto sentido humano, que genera las condiciones para que Celaya sea un Municipio seguro, unido, bonito, con crecimiento sustentable y sostenible, que ofrece oportunidades de desarrollo integral a todas y todos los celayenses”.

### *Valores*

#### CALIDAD

**Compromiso.-** Asumimos con total responsabilidad nuestra función, comprometiéndonos a dar lo mejor de cada uno de nosotros.

**Amabilidad.-** Brindamos un trato cálido y humano a todas y todos los ciudadanos.

**Legalidad.-** Actuamos siempre dentro del marco de la legalidad.

**Innovación.-** Aprovechamos las mejoras que en diversas áreas de la administración nos permite ser más eficientes a favor de las y los celayenses.

**Dedicación.-** Realizamos nuestro trabajo bien y desde un principio.

**Amor a Celaya.-** Nuestro esfuerzo se consagra a lograr un Municipio en el que todas y todos tengamos un mejor nivel de vida.

**Dignidad.-** Respetamos y defendemos los Derechos Humanos de todas y todos.





## Diagnóstico situacional

### SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y DEMOGRÁFICA

El municipio de Celaya se ubica al este del estado de Guanajuato en las coordenadas Longitud 100°54'43.20" W 100°38'06.00" W, Latitud 20°21'21.96" N 20°41'18.96" N; cuenta con una extensión total de 554.6 Km<sup>2</sup>, lo que representa el 1.81% del territorio de la entidad. La densidad de población de acuerdo al Censo de Población 2020 es de 942.3 habitantes por Km<sup>2</sup> que contrasta con la densidad de población en el estado que se ubica en 201 habitantes por Km<sup>2</sup>.

De acuerdo a lo que señala el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) 2040, la localización de Celaya se encuentra sobre un emplazamiento totalmente llano en donde el cauce del Río Laja constituye el elemento físico más relevante rodeando la ciudad por el este y por el sur.

Celaya colinda con 7 municipios; al norte con Comonfort, al este con Apaseo el Grande, al sudeste con Apaseo el Alto, al sur con Tarimoro, al suroeste con Cortazar, al oeste con Villagrán y al noroeste con Santa Cruz de Juventino Rosas. En conjunto, estos 7 municipios y Celaya suman una extensión de 3,071.60 Km<sup>2</sup> que representa el 10% del territorio del estado de Guanajuato.

La temperatura máxima en el Municipio es de 25.5°C y la mínima es de 16°C, la media anual es de 20.85°C, su clima oscila entre semiseco y semicálido, con una precipitación pluvial promedio que oscila entre 600 y 700 mm.

La población total del municipio, de acuerdo al Censo de Población 2020 del INEGI, es de 521 mil 169 habitantes, de los cuales el 51.44% son mujeres y el 48.56% son hombres. Celaya concentra el 8.45% de la población de Guanajuato, es el tercer municipio del estado con la mayor cantidad de habitantes.

La edad mediana de la población en Celaya ha ido aumentando en las últimas décadas. En el año 2000 la edad mediana fue de 22 años, en el 2005 fue de 24, en el 2010 aumentó a 25; en el 2015 la edad mediana ya era de 26 años y en el 2020 aumentó hasta 29, lo cual significa que más

de la mitad de la población tiene 29 años o menos.

Lo anterior implica que en los últimos 20 años la edad mediana de la población celayense se ha incrementado en un 31.8%, y específicamente en los últimos 5 años aumentó un 11.5%.

A pesar de ello, el 92.39% de la población en Celaya tiene menos de 65 años y el 19.91% tiene menos de 18 años. La población en edad potencialmente productiva, es decir entre 15 y 64 años, es de 352 mil 485 de los cuales 262 mil 642 forman parte de la Población Económicamente Activa, lo que representa el 50.3% de la población total.

La razón de dependencia total de la población, medida como el porcentaje de la población infantil (menores de 15 años) y vejez (mayores de 65 años), con relación a la población total es del 32.20%, mientras que a nivel estatal es de 34.10%.

La siguiente tabla muestra la distribución porcentual de la población por grupo de edades y la variaciones entre cada grupo sufridas del 2015 al 2020.

**Tabla 1. Distribución porcentual de la población por grupo de edades**



Edad (años)	2020			2015			Variación %		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4	4	3.8	7.8	4.2	4.2	8.4	-4.8%	-9.5%	-7.1%
5 a 9	4.3	4.1	8.4	4.6	4.3	8.9	-6.5%	-4.7%	-5.6%
10 a 14	4.3	4.1	8.4	5.2	5.1	10.3	-17.3%	-19.4%	-18.3%
15 a 19	4.4	4.2	8.6	4.5	4.6	9.1	-2.8%	-8.1%	-5.5%
20 a 24	4.3	4.3	8.6	4.5	4.9	9.5	-5.5%	-12.3%	-9.0%
25 a 29	3.9	4.2	8.1	3.7	4.2	7.9	4.7%	0.3%	2.4%
30 a 34	3.6	4	7.6	3.4	3.9	7.3	6.7%	3.2%	4.8%
35 a 39	3.5	3.9	7.4	3.4	4.1	7.5	1.6%	-3.9%	-1.4%
40 a 44	3.3	3.7	7	3.5	3.8	7.3	-5.8%	-3.0%	-4.3%
45 a 49	3	3.4	6.4	2.6	3.3	5.9	14.1%	4.3%	8.7%
50 a 54	2.6	3	5.6	2.5	2.8	5.3	4.4%	8.4%	6.5%
55 a 59	2.1	2.4	4.5	1.6	1.9	3.5	31.5%	23.2%	26.9%
60 a 64	1.8	2.1	3.9	1.6	1.7	3.3	14.3%	20.7%	17.7%
65 a 69	1.3	1.5	2.8	1.0	1.1	2.0	35.7%	41.2%	38.6%
70 a 74	0.9	1.1	2	0.8	0.9	1.7	14.1%	24.2%	19.4%
75 o más	1.3	1.5	2.8	0.9	1.2	2.1	40.9%	25.7%	32.3%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

La reducción más importante del porcentaje de población se dio en el grupo de 10 a 14 años, el cual cayó 18.3%, mientras que el mayor incremento se observa en el grupo de 65 a 69 años, lo cual evidencia el proceso de envejecimiento gradual que sufre el Municipio, siguiendo tendencias poblacionales que se observan en México y en gran parte del Mundo.

Entre el 2010 y el 2015, la población de Celaya creció a un ritmo del 1.2% promedio anual; la tasa de crecimiento promedio anual se redujo al 1.1% entre el 2015 y 2020, ligeramente por debajo de la media del estado que fue del 1.2%. Hacia el 2030, se estima que la tasa de crecimiento anual de la población se reduzca al 0.4% para llegar a una población total de 542 mil 279 habitantes.

Por su parte, el total de población que sufre alguna discapacidad, limitación, problema o condición mental en el Municipio es de 73 mil 804, lo que representa el 14.16% de la población, de ellas 20 mil 807 tienen mucha dificultad para el desempeño o realización de tareas en la vida cotidiana. Las principales condiciones de discapacidad en Celaya son: discapacidad para caminar, subir o bajar, condición que de manera severa sufren 10 mil 412 celayenses; discapacidad para ver aun usando lentes, condición que de manera severa presentan 8 mil 620 celayenses y discapacidad para oír aun usando aparato auditivo, condición que padecen de manera severa 4 mil 410 celayenses.

El 72.55% de la población del Municipio habita en la zona urbana; 143 mil 321 celayenses habitan en alguna de las 65 comunidades rurales. 14 de ellas concentran el 50 % de la población rural: San Miguel Octopan, Rincón de Tamayo, San Juan de la Vega, Tenería del Santuario, Roque, San Antonio Gallardo, Primera Fracción de Crespo, Santa María del Refugio, Juan Martín, San José de Guanajuato, La Aurora, San Elías, Plancarte y La Laja.

De acuerdo al criterio de división territorial por localidades, el Censo de Población 2020 establece que en Celaya hay 321 localidades, de las cuales solo la cabecera cuenta con más de 250 mil habitantes (la cabecera municipal, que concentra 378 mil 143 habitantes). En el Municipio hay 247 localidades con menos de

249 habitantes lo que representa que el 77.57% de las localidades muestran este bajo nivel de concentración de habitantes. En estas 249 localidades habitan solo 5 mil 787 celayenses, lo que arroja un promedio de solo 23.42 habitantes por localidad.

En el Municipio hay 418 celayenses que habitan en alguna localidad en la que sólo hay una vivienda y 299 celayenses que habitan en una localidad con dos viviendas. Celaya es el segundo Municipio, después de Villagrán, con la menor concentración de población en localidades de menos de 249 habitantes, lo cual muestra la dispersión poblacional que sufre el Municipio en pequeñas agrupaciones de personas que requieren de servicios públicos municipales independientemente del tamaño de la población en su localidad.

## **POBLACIÓN FEMENINA**

La población femenina en el Municipio es de 268 mil 124, que representa el 51.44% de la población total. De ellas 183 mil 499 se encuentra en edad potencialmente productiva, es decir entre 15 y 64 años. La población femenina menor de 15 años es de 62 mil 693 y la población femenina con 65 años o más es de 21 mil 511.

El promedio de hijas e hijos nacidos vivos, resultado de dividir el total de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años o más, entre el total de mujeres del mismo grupo de edad es de 1.98, mientras que a nivel estatal es de 2.2. Después de Moroleón, Celaya es el segundo municipio del estado con la menor tasa de fecundidad.

La población femenina económicamente activa es de 111 mil 589 mujeres que representa el 41.64% de la población. De ellas, 110 mil 214 se encuentran ocupadas, por lo que la tasa de ocupación laboral femenina en Celaya es del 98.76% que contrasta con una tasa de ocupación laboral masculina del 97.87%.

La población femenina de 15 años y más que no saben leer y escribir es de 13 mil 175, lo cual representa el 6.42% de la población femenina total de 15 años y más. La proporción de mujeres que sufre la condición de analfabeta en Celaya es 3.71 puntos menor a la del estado.

La población femenina en el Municipio que no cuenta con ningún grado de estudio o solo termi-

nó preescolar es de 10 mil 218, lo cual representa el 4.98% de la población femenina total de 15 años y más.

El grado promedio de escolaridad de las mujeres en Celaya es de 9.98 años, 0.27 años por debajo de los hombres y 1 año por arriba del grado promedio de escolaridad de mujeres en Guanajuato.

88 mil 462 mujeres celayenses cuentan con estudios de nivel medio superior, superior o posgrado, lo que significa que el 43.15% de las mujeres de 15 años y más cuentan con educación pos básica. La tasa se ubica 2.41% por debajo de la tasa de la población masculina y 9.74% por encima de la tasa estatal.

En Celaya, 466 mujeres de 3 años o más habla alguna lengua indígena, de las cuales 9 no hablan español.

#### Población colindante a Celaya

La población total de los 7 municipios colindantes a Celaya es de 545 mil 505, que sumados a la población de Celaya generar un área de influencia con 1 millón 66 mil 674 habitantes, una Población Económicamente Activa de 514 mil 016 personas de las cuales 504 mil 476 se encuentran ocupadas. La distribución por municipio se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Población colindante a Celaya.**

	Población Total	Población Económicamente Activa	Población Ocupada	Tasa de Ocupación
Celaya	521,169	262,642	258,040	98.2%
Apaseo el Grande	117,883	54,766	53,660	98.0%
Cortazar	97,928	47,608	46,644	98.0%
Santa Cruz de Juventino Rosas	82,390	36,296	35,700	98.4%
Comonfort	82,216	37,053	36,412	98.3%
Villagán	65,791	29,425	28,716	97.6%
Apaseo el Alto	63,392	29,864	29,339	98.2%
Tarimoro	35,905	16,362	15,965	97.6%
<b>TOTAL</b>	<b>1,066,674</b>	<b>514,016</b>	<b>504,476</b>	<b>98.1%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

## EDUCACIÓN

De acuerdo a la Planeación en Materia Educativa



del Municipio de Celaya, Gto., para el ejercicio 2021, la población en edad de estudiar primaria se redujo del 2015 al 2020 en 5.6%, la población en edad de estudiar secundaria se redujo en 18.3%, la población en edad de cursar el nivel medio superior se redujo en 5.5% y, finalmente, la población en edad de llevar a cabo estudios superiores se redujo en 9%.

A pesar de esta dinámica, en Celaya los grupos poblacionales que representan el mayor porcentaje de la población total son aquellos que se encuentran en edad de cursar estudios de nivel medio superior y superior. La población entre los 15 y los 24 años representan el 17.2% de la población total.

La siguiente tabla muestra la población que no asiste a la escuela por grupo edad, así como el porcentaje que ellos representan del total de su grupo.

**Tabla 3. Población que no asiste a la escuela.**

Grupo de edad	Población total			Población que no asiste a la escuela					
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	% del total de mujeres	Hombres	% del total de hombres	Total	% del total
De 3 a 5 años	13,788	14,563	28,351	4,517	32.8%	4,747	32.6%	9,264	32.7%
De 6 a 11 años	25,065	26,085	51,150	1,189	4.7%	1,247	4.8%	2,436	4.8%
De 12 a 14 años	12,852	13,223	26,075	1,039	8.1%	1,266	9.6%	2,305	8.8%
De 15 a 17 años	13,051	13,780	26,831	3,121	23.9%	3,872	28.1%	6,993	26.1%
De 18 a 24 años	31,283	31,741	63,024	19,794	63.3%	20,369	64.2%	40,163	63.7%

Fuente: Planeación en Materia Educativa del Municipio de Celaya, Gto., para el ejercicio 2021

**Tabla 4. Población que no asiste a la escuela por grupos de edad.**

La siguiente tabla muestra los cambios que se observaron entre el 2015 y el 2020 en grupos de población que no asiste a la escuela en edad de cursar preescolar, educación básica y media-superior.

2015	Población total			Población que no asiste a la escuela					
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	% del total de mujeres	Hombres	% del total de hombres	Total	% del total
De 3 a 14 años	54,640	56,484	111,124	5,626	10.3%	5,809	10.3%	11,435	10.3%
De 15 a 17 años	13,586	13,403	26,989	3,472	25.6%	3,540	26.4%	7,012	26.0%

2020	Población total			Población que no asiste a la escuela					
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	% del total de mujeres	Hombres	% del total de hombres	Total	% del total
De 3 a 14 años	51,705	53,871	105,576	6,745	13.0%	7,260	13.5%	14,005	13.3%
De 15 a 17 años	13,051	13,780	26,831	3,121	23.9%	3,872	28.1%	6,993	26.1%

Fuente: Planeación en Materia Educativa del Municipio de Celaya, Gto., para el ejercicio 2021

Con los datos presentados en la tabla anterior se puede constatar que el abandono de estudios principalmente, se da en educación media-superior y superior; la cantidad de población que no asiste a la escuela se triplica entre los grupos de 12 a 14 años y de 15 a 17 años, tal cual lo señala la Planeación en Materia Educativa del Municipio de Celaya, Gto., para el ejercicio 2021.

El porcentaje de población que no asiste a la escuela en todos los grupos de edad es ligeramente mayor en los hombres.

El porcentaje de población de preescolar y educación básica que no asiste a la escuela creció del 10.3% en 2015 a 13.3% en 2020, viéndose reflejado un posible efecto de la crisis sanitaria vivida en todo el Mundo por la propagación del virus SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19, que llevó a una parálisis económica total en México en los meses de abril y mayo del 2020 y al abandono de las clases presenciales en todos los niveles de educación desde el mes de marzo del mismo año, tal y como se establece en la Planeación en Materia Educativa del Municipio de Celaya, Gto., para el ejercicio 2021.

Dicha Planeación muestra que el nivel promedio de escolaridad de la población en el Municipio en el 2020 fue de 10.1; 10.25 años para los hombres y 9.98 años para las mujeres. En 2015, de acuerdo a INEGI (2015), el grado promedio de escolaridad fue de 9.42 años; para los hombres fue de 9.53 y para las mujeres fue de 9.32.

Por lo anterior, el diagnóstico contenido en la citada Planeación señala que el crecimiento en el grado promedio de escolaridad en Celaya del 2015 al 2020 fue del 7.3%, equivalente a 8.3 meses adicionales de estudios. Para el caso de los hombres, el crecimiento fue de 7.6%, equivalente a 8.6 meses adicionales de estudios. Para el caso de las mujeres, el crecimiento fue de 7.1% equivalente a 7.9 meses adicionales de estudios. Celaya tiene 1.07 años por encima del grado promedio del estado, el cual se sitúa en 9.04 años.

En cuanto al analfabetismo se refiere, el porcentaje de personas mayores de 15 años que sabía leer y escribir en el 2015 era de 95.6%; en el 2020, este grupo de población representó el 97.5%. De los 13,175 celayenses que sufren la condición de analfabetismo 7,999 (60.7%) son mujeres y 5,184 (39.3%) son hombres.

La siguiente tabla muestra la cantidad de celayenses con cada uno de los diferentes niveles de educación completos en el 2020.

**Tabla 5. Población con niveles de educación completos.**

Población de 15 años y más	418,215
Población de 15 años y más sin escolaridad	17,929
Población de 15 años y más con primaria como máximo nivel de estudios	46,143
Población de 15 años y más con secundaria como máximo nivel de estudios	108,974
Población de 18 años y más con educación posbásico	173,731

Fuente: Planeación en Materia Educativa del Municipio de Celaya, Gto., para el ejercicio 2021

**Tabla 6. Estadísticas de matrícula y docentes.**

La siguiente tabla muestra la cantidad de alumnos inscritos por nivel de educación y género, así como el total de docentes que atienden cada uno de los niveles de educación registrados por género en el ciclo escolar 2019-2020. De la misma forma, se señala el total de escuelas para cada uno de los diferentes niveles de educación, de acuerdo a la información contenida en el Panorama Educativo de Guanajuato 2020, educación básica y media-superior.

Nivel de educación	Matrícula			Docentes			Escuelas	Alumnos por docente	Alumnos por escuela
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres			
<b>Preescolar</b>	19,745	9,705	10,040	881	871	10	247	22	80
Pública	14,654	7,182	7,472	529	519	10	136	28	108
Particular	5,091	2,523	2,568	352	352	0	111	14	46
<b>Primaria</b>	56,521	27,894	28,627	2,076	1,609	467	253	27	223
Pública	45,233	22,250	22,983	1,509	1,106	403	177	30	256
Particular	11,288	5,644	5,644	567	503	64	76	20	149
<b>Secundaria</b>	26,700	12,976	13,724	1,865	1,064	801	114	14	234
Pública	21,700	10,512	11,188	1,264	698	566	69	17	314
Particular	5,000	2,464	2,536	601	366	235	45	8	111
<b>Total educación básica</b>	102,966	50,575	52,391	4,822	3,544	1,278	614	64	538
Pública	81,587	39,944	41,643	3,302	2,323	979	382	75	678
Particular	21,379	10,631	10,748	1,520	1,221	299	232	43	306
<b>Media Superior</b>	25,645	13,104	12,541	1,662	922	740	99	15	259
Pública	16,401	8,149	8,252	612	334	278	37	27	443
Particular	9,244	4,955	4,289	1,050	588	462	62	9	149
<b>Educación Especial</b>	333	129	195	36	26	10	3	9	111
Pública	333	135	198	36	26	10	3	9	111
<b>Educación Inicial</b>	1,069	518	551	ND	ND	ND	12	ND	91
Pública	254	120	134	ND	ND	ND	4	ND	78
Particular	815	398	417	ND	1	ND	8	ND	97
<b>TOTAL</b>	130,013	64,326	65,678	6,520	4,492	2,028	728	20	179
Pública	98,575	48,348	50,227	3,950	2,683	1,267	426	25	231
Particular	31,438	15,984	15,454	2,570	1,809	761	302	12	104

Fuente: Elaboración propia con datos de Panorama Educativo de Guanajuato 2020, educación básica y media-superior.

**Tabla 7. Variación porcentual de la matrícula y docentes.**

Las siguientes tablas muestran las variaciones porcentuales en la matrícula, número de docentes y escuelas entre los ciclos 2019-2020.

Nivel de educación	Ciclo escolar 2018-2019 vs 2019-2020								
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Escuelas	Alumnos por docente	Alumnos por escuela
<b>Preescolar</b>	-3%	-3%	-4%	-2%	-2%	-9%	-2%	-1%	-2%
Pública	-3%	-3%	-3%	-1%	-2%	400%	-1%	-2%	-1%
Particular	-4%	-3%	-6%	-4%	-2%	-100%	-2%	0%	-3%
<b>Primaria</b>	-1%	-1%	-2%	0%	-1%	3%	-2%	-1%	0%
Pública	-2%	-1%	-2%	0%	-1%	5%	-1%	-2%	-1%
Particular	1%	3%	0%	0%	1%	-7%	-4%	1%	5%
<b>Secundaria</b>	-3%	-5%	-2%	-2%	0%	-4%	0%	-2%	-3%
Pública	-4%	-6%	-2%	-2%	3%	-7%	0%	-2%	-4%
Particular	0%	2%	-2%	-1%	-5%	4%	0%	1%	0%
<b>Total educación básica</b>	-2%	-2%	-2%	-1%	-1%	-2%	-1%	196%	218%
Pública	-2%	-3%	-2%	-1%	0%	-2%	-1%	197%	212%
Particular	-1%	1%	-2%	-2%	-2%	-2%	-2%	207%	237%
<b>Media Superior</b>	-3%	-3%	-4%	4%	6%	0%	-3%	-7%	-1%
Pública	1%	3%	-1%	9%	11%	7%	0%	-7%	1%
Particular	-11%	-11%	-10%	1%	4%	-3%	-5%	-11%	-6%
<b>Educación Especial</b>	3%	0%	0%	9%	13%	0%	0%	-6%	3%
Pública	3%	5%	2%	9%	13%	0%	0%	-6%	3%
<b>Educación Inicial</b>	-2%	-5%	1%	ND	ND	ND	0%	ND	0%
Pública	-19%	-25%	-12%	ND	ND	ND	0%	ND	0%
Particular	5%	3%	6%	ND	-97%	ND	0%	ND	0%
<b>TOTAL</b>	-2%	-2%	-2%	-1%	0%	-1%	-1%	-2%	-1%
Pública	-2%	-2%	-2%	0%	1%	0%	-1%	-2%	-1%
Particular	-4%	-3%	-4%	-2%	-2%	-3%	-3%	-2%	-1%

Fuente: Elaboración propia con datos de Panorama Educativo de Guanajuato 2020, educación básica y media-superior.

**Tabla 8. Cobertura y Tasa neta de escolarización.**

La siguiente tabla muestra las estadísticas de Cobertura y Tasa Neta de Escolarización (TNE) para el Municipio, distinguiendo entre Hombres y Mujeres, presentadas en el Panorama Educativo de Guanajuato 2020, educación básica y medio-superior; se debe de entender a la estadística de Cobertura como el número de alumnos matriculados al inicio de cada ciclo escolar por cada cien individuos con las edades oficiales para asistir a la escuela en ese nivel educativo. Por su parte, la TNE se debe de entender como el porcentaje de la matrícula de un nivel educativo contenida en el rango de edad típico para cursarlo respecto a la población total de ese mismo rango de edad.

Nivel	COBERTURA					TASA NETA DE ESCOLARIZACION				
	Municipio				Comparativa de Celaya con el estado	Municipio				Comparativa de Celaya con el estado
	Total	Hombres	Mujeres	Estado		Total	Hombres	Mujeres	Estado	
Educación básica	93.8	93.4	94.3	92.8	✓	92.3	93.4	93.9	91.9	✓
Preescolar	76.5	76.4	76.6	72	✓	74.1	74.1	74	70.1	✓
Primaria	101	99.7	102.3	103.4	✗	95.4	94.2	96.7	97.6	✗
Secundaria	95.5	96.3	94.7	92.3	✓	85.8	86.2	85.4	81.7	✓
Media-superior	91.5	88.1	95.1	74.4	✓	73.6	70.5	76.9	60.3	✓

Fuente: Elaboración propia con datos de Panorama Educativo de Guanajuato 2020.

Tal y como lo señala la Planeación Municipal Educativa del Municipio de Celaya, Gto., para el ejercicio 2021, Desde el ciclo 2016-2017 hasta el ciclo 2019-2020, se observa una tendencia de reducción en el número de alumnos inscritos en instituciones públicas de educación básica con una reducción entre el ciclo 2016-2017 y 2017-2018 del 4%, una reducción entre los ciclos 2017-2018 y 2018-2019 del 2%, una reducción entre los ciclos 2018-2019 y 2019-2020 del 2%; desde el ciclo 2016-2017 hasta el ciclo 2019-2020 se acumula una reducción en el número de alumnos del 6.51%.

En lo que respecta a educación media superior, la tendencia de reducción a diferencia de la educación básica, se observa en las instituciones particulares. En esta sentido, la matrícula se redujo 2% entre los ciclos 2016-2017 y 2017-2018; a ello se suma una reducción del 3% en la matrícula de estudiantes de educación media-superior en instituciones particulares entre los ciclos 2017-2018 y 2018-2019 y una reducción aún más profunda entre los ciclos 2018-2019 y 2019-2020 del 11%. La reducción acumulada es del 15.02%.

La población estudiantil total en nivel medio-superior, considerando aquellos que estudian en instituciones públicas y aquellos que lo hacen en instituciones particulares, aumentó un 2% desde el ciclo 2016-2017 hasta el ciclo 2019-2020.

En cuanto a las carencias de la población derivadas del acceso a la educación, de acuerdo a CONEVAL (2017 y 2018) referenciado en el Panorama Educativo de Guanajuato 2019 de educación básica y media superior, y según la última estadística disponible del 2015, en Celaya el 14.9% de la población muestra carencia por rezago educativo, siendo el segundo Municipio de la entidad con el menor rezago después de Guanajuato Capital que tiene un 13.4% de población con carencia educativa. El indicador estatal se sitúa en 20.3%.

La siguiente tabla muestra las estadísticas de aprobación, abandono escolar, eficiencia terminal y absorción por nivel de educación, así como el comparativo con el indicador estatal.

**Tabla 9. Aprobación, abandono escolar, eficiencia terminal y absorción.**

Nivel	Municipio				Comparativa de Celaya con el estado
	Total	Hombres	Mujeres	Estado	
Primaria					
Aprobación	99.7	99.6	99.8	99.7	✓
Abandono escolar	1.2	1.4	1	0.7	✗
Eficiencia terminal	97.7	98.3	97.2	96.7	✓
Absorción	NA	NA	NA	NA	
Secundaria					
Aprobación	98.9	98.6	99.2	97.7	✓
Abandono escolar	3.2	2.4	4	4.9	✓
Eficiencia terminal	89.8	88.7	91	86.8	✓
Absorción	96.7	96.3	97.2	95.2	✓
Media-superior					
Aprobación	90.8	88.9	92.5	88	✓
Abandono escolar	16.5	19.3	13.8	15.8	✓
Eficiencia terminal	56.1	51.1	61.6	61	✗
Absorción	108.6	111	106.2	98.8	✓

Las estadísticas de aprobación y absorción corresponden al ciclo 2019-2020  
Las estadísticas de abandono escolar y eficiencia terminal corresponden al ciclo 2018-2019  
Fuente: Elaboración propia con datos de Panorama Educativo de Guanajuato 2020

En cuanto a educación superior se refiere, en el Municipio hay 37 instituciones reconocidas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), de las cuales 32 son Particulares y 5 son Públicas. El total de la matrícula en el ciclo escolar 2019-2020 fue de 29 mil 914 alumnos, de los cuales el 53.28% son mujeres y el 46.72% son hombres.

El total de la oferta educativa de Educación Superior en Celaya, hasta el ciclo escolar 2019-2020, contiene 241 programas de educación superior, 70 Maestrías y 19 Doctorados.

## **SEGURIDAD**

La incidencia delictiva en el Municipio ha generado una dinámica social dolorosa que se ha degradado al transcurrir de los años. Los esfuerzos de coordinación interinstitucional se profundizaron en el último trienio desarrollando nuevas estrategias y acercamiento de los tres niveles de gobierno.

La Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato señala que son atribuciones del Ayuntamiento:

- Garantizar la seguridad en el territorio municipal, de las personas, sus bienes, sus derechos, así como preservar la tranquilidad y guardar el orden público, expidiendo para ese efecto los bandos de policía y gobierno, reglamentos, y demás disposiciones administrativas de observancia general en materia de seguridad pública y vigilancia del tránsito municipal;
- Aprobar los programas de seguridad pública y de prevención social de la violencia y la delincuencia de su competencia, y coadyuvar en la elaboración de los programas estatales de seguridad pública y de prevención del delito;
- Acordar la celebración de convenios o acuerdos en el ejercicio de sus atribuciones, con el Ejecutivo del Estado, la Federación y otros municipios, relativos a la función de seguridad pública y vigilancia del tránsito y seguridad de vialidades;
- Proporcionar a la Secretaría la información necesaria para darle seguimiento a la ejecución y resultados de las funciones y programas de seguridad;
- Impulsar la profesionalización de los integrantes de las instituciones policiales municipales;

- Manifestar, en su caso, su conformidad al Ejecutivo de los servicios de seguridad privada, así como funcionamiento de éstos; y
- Las demás que le confiera la Ley y los ordenamientos jurídicos aplicables.

### **Así mismo, señala que son atribuciones del Presidente Municipal:**

- Mantener el orden y la tranquilidad pública en el Municipio, así como prevenir la comisión de delitos y conductas antisociales y proteger la integridad física de las personas, sus propiedades y libertades;
- Dictar las disposiciones administrativas de las funciones operativas, para la observancia y cumplimiento de esta Ley;
- Establecer estrategias y políticas que sirvan de apoyo a la ejecución de los programas estatales, regionales o municipales en materia de seguridad pública y de prevención social de la violencia y la delincuencia;
- Vigilar el buen funcionamiento del servicio de seguridad pública en su municipio, así como supervisar, evaluar, reconocer y, en su caso, premiar o sancionar el desempeño del personal policial;
- Ejercer el mando de las instituciones policiales municipales, de acuerdo a lo previsto en la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- Hacer del conocimiento del Gobernador del Estado sobre las alteraciones graves del orden público y la tranquilidad social en sus municipios;
- Compartir la información sobre seguridad pública que obre en las bases de datos del Municipio, con el Sistema Estatal de Estadística Criminológica y el Centro Nacional de Información, en los términos de las disposiciones normativas aplicables;
- Ejecutar y hacer observar los acuerdos del Sistema y del Sistema Nacional, los programas y acciones de coordinación y colaboración en materia de seguridad pública, así como del Consejo Estatal; y
- Las demás que le confiera la Ley y otros ordenamientos jurídicos aplicables.

Derivado de la coordinación interinstitucional y en el marco de las competencias y atribuciones que corresponden al Ayuntamiento y al Presiden-

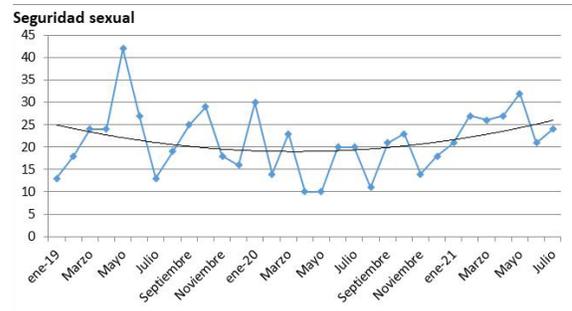
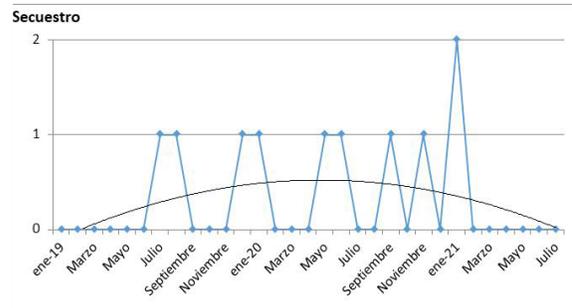
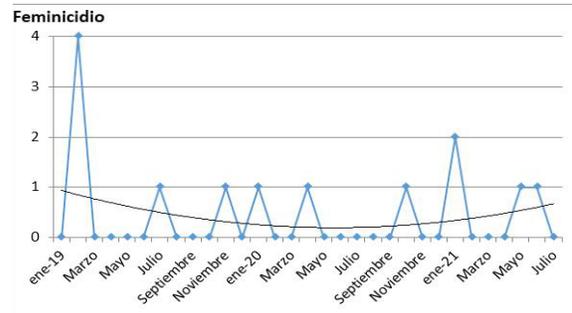
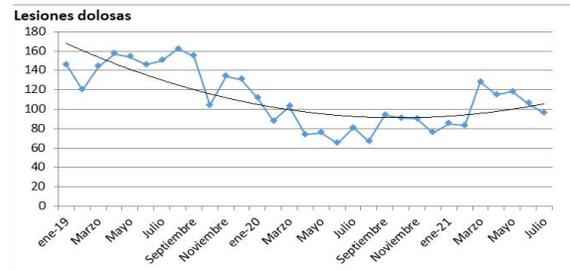
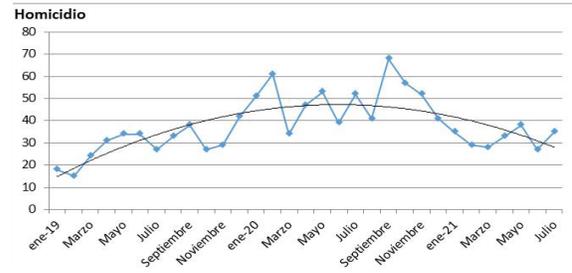
te Municipal, según lo que señala el Programa de Seguridad Pública 2021, los titulares de los tres órdenes de gobierno representados en los mecanismos de encuentro y coordinación, han reconocido la interacción eficaz y eficiente de las problemáticas presentadas en materia de seguridad pública que no solo requieren de cambios estructurales en las áreas operativas, sino también en las actividades administrativas para generar una mejor integración y coordinación para garantizar la seguridad de las y los ciudadanos en un marco de respeto a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

En el Programa referido en el párrafo anterior, se establecen las Zonas de Intervención Prioritaria (ZIP), las cuales por la incidencia delictiva y situación de vulnerabilidad deben de recibir una mayor atención. Las ZIP, también conocidas como Polígonos atendidos de forma prioritaria en la Administración 2018-2021 son los siguientes:

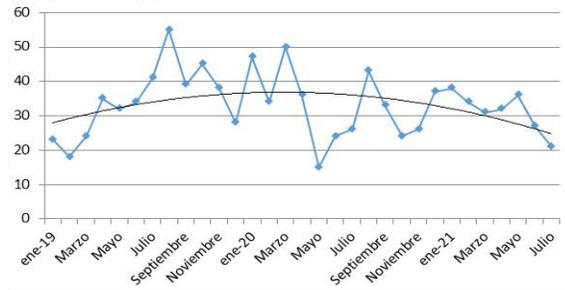
- Polígono de San Miguel Octopan, que incluye San Miguel Octopan (con la Colonia Luis Donaldo Colosio), Camargo, Jauregui y Trinidad.
- Polígono de San Juan de la Vega, que incluye San Juan de la Vega, La Aurora, San Isidro de la Concepción, San Antonio Gallardo y San José de la Presa.
- Polígono Ejidal, que incluye las colonias Ejidal, Jacarandas, Las Flores y Santa Isabel.
- Polígono Monte Blanco, que incluye las colonias Monte Blanco, Lagos y San Rafael.
- Polígono Girasoles, que incluye las colonias Girasoles I, Girasoles II, Girasoles III, Santa Anita y Zona de Oro I.
- Polígono San Juanico, que incluye las colonias San Juanico, Pinos, Del Parque y La Misión.

## INCIDENCIA DELICTIVA

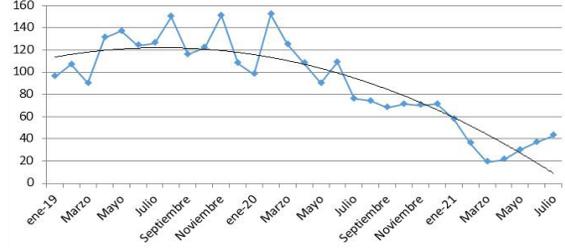
A continuación se presenta la dinámica de la incidencia delictiva en el Municipio desde enero del 2019 hasta julio del 2021 según las estadísticas presentadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); para cada caso se presenta una línea de tendencia. Cada una de las gráficas es elaboración propia con datos del SESNSP.



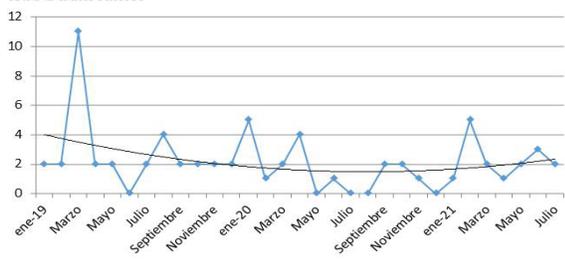
**Robo a casa habitación**



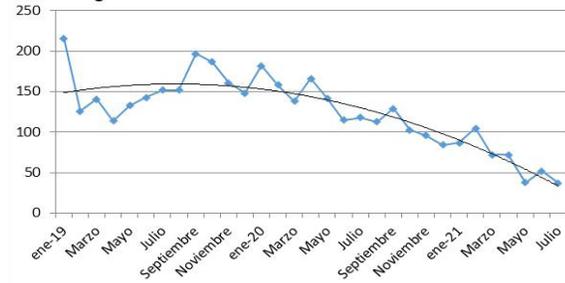
**Robo de vehículo automotor**



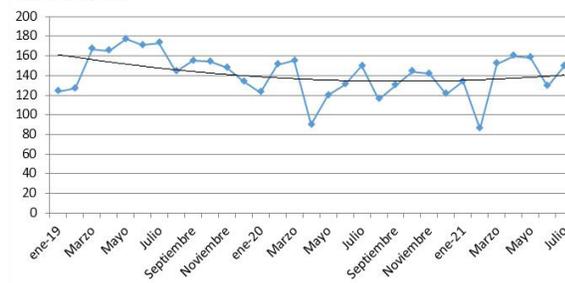
**Robo a transeúntes**



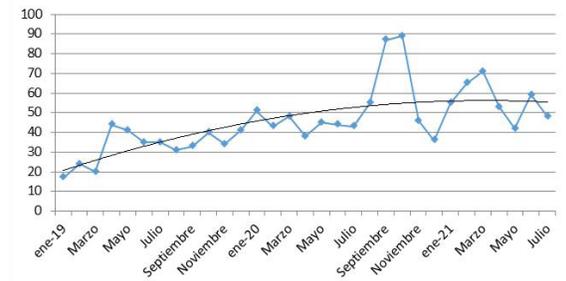
**Robo a negocio**



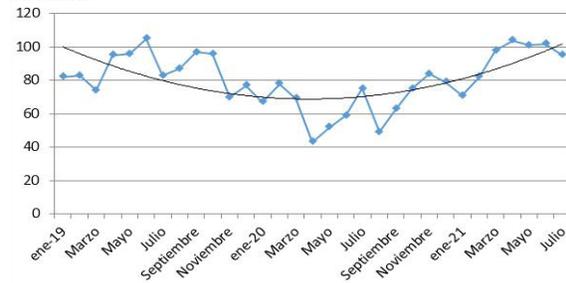
**Violencia familiar**



**Narcomenudeo**



**Amenazas**



De las estadísticas presentadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han calculado el promedio de la incidencia por tipo de delito de los meses de julio del 2019 a julio del 2020 y el promedio de julio del 2020 a julio del 2021. De los 12 delitos analizados, en 5 se observa una tendencia decreciente, en 4 se observa un comportamiento sin cambios y en 3 se observa una tendencia creciente. La siguiente tabla presenta dicha información.

**Tabla 10. Comparativa anual de incidencia delictiva.**

Tipo de delito	Promedio de julio 2019 a julio 2020	Promedio de julio 2020 a julio 2021	Semáforo
Homicidio	41	41	⊖
Lesiones dolosas	110	95	✓
Feminicidio	0	0	⊖
Secuestro	0	0	⊖
Seguridad sexual	19	22	✗
Robo a casa habitación	37	31	✓
Robo de vehículo automotor	118	52	✓
Robo a transeúnte	2	2	⊖
Robo a negocio	155	85	✓
Violencia familiar	141	136	✓
Narcomenudeo	40	58	✗
Amenazas	73	83	✗

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO Y SU SISTEMA DE COMPETITIVIDAD

Celaya es uno de los municipios del país con mejor ubicación, hecho que lo sustenta su excelente conectividad con los principales nodos de producción, nacionales e internacionales. Al Municipio lo cruzan 2 de los 15 troncales carreteros del país, el México-Nuevo Laredo y el Querétaro-Ciudad Juárez y además tiene excelente conectividad con los troncales Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas y el México-Nogales con ramal a Tijuana.

La siguiente tabla muestra la conectividad del Municipio con las principales ciudad del país en los cuatro polos cardinales:

Celaya es uno de los municipios del país con mejor ubicación, cruzan 2 de los 15 troncales carreteros del país, el México-Nuevo Laredo y el Querétaro-Ciudad Juárez y además tiene excelente conectividad con los troncales Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas y el México-Nogales con ramal a Tijuana.

**Tabla 11. Conectividad del Municipio por carreteras.**

Dirección	Destino	Vía	Kms	Horas
Norte	Monterrey	Autopista Federal 57	746	8
Occidente	Guadalajara	Autopista 45D y 80 D	343	3.5
Centro	CDMX	Autopista 45D	253	3
	León	Autopista 45	131	1.5
	Querétaro	Autopista 45D	50	0.6
Sur	Puebla	Arco Norte	377	4

Fuente: Diagnóstico de la situación competitiva del Municipio de Celaya.

Celaya es conocida nacional e internacionalmente por ser el punto de encuentro de los tres corredores intermodales de México; el transfronterizo que conecta al Centro del País con Estados Unidos, el Doméstico que conecta a Celaya con la Ciudad México, Guadalajara y Aguascalientes y el Marítimo que conecta ambos litorales.

Celaya tiene conectividad por carretera con los puertos señalados en la siguiente tabla.

**Tabla 11. Conectividad del Municipio con puertos.**

Puerto	Estado	Kilómetros	Horas
Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas	Michoacán	445	5
Administración Portuaria Integral de Manzanillo	Colima	570	7
Administración Portuaria Integral de Veracruz	Veracruz	615	6.5
Administración Portuaria Integral de Tampico	Tamaulipas	650	7.5
Administración Portuaria Integral de Mazatlán	Sinaloa	800	8.5

Fuente: Diagnóstico de la situación competitiva del Municipio de Celaya.

La conectividad con aeropuertos se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 12. Conectividad del Municipio con aeropuertos.**

Aeropuerto	Ciudad	Kilómetros	Horas
Internacional Del Bajío (BJX)	Silao	105	1.3
Intercontinental De Querétaro	Querétaro	83	1.1
Benito Juárez	Ciudad de México	264	3.1
Internacional de Guadalajara	Guadalajara	320	4
Internacional de Toluca	Toluca	260	3.3

Fuente: Diagnóstico de la situación competitiva del Municipio de Celaya.

Todo ello, aunado a la dinámica demográfica, la fortaleza de la infraestructura educativa y el desarrollo de políticas de atracción de inversiones, particularmente en los últimos 13 años, ha hecho que el Producto Interno Bruto del Municipio (PIB) crezca por encima de la media nacional y estatal.

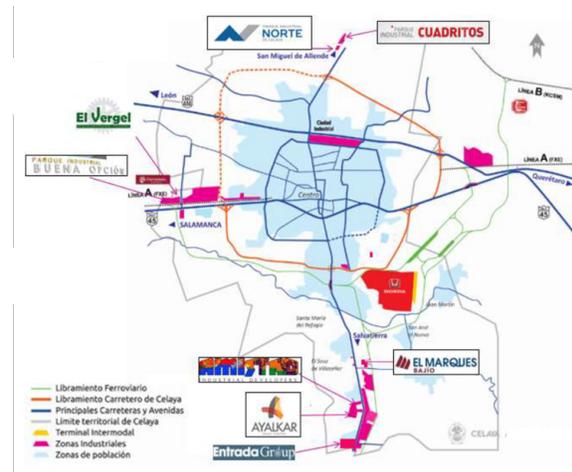
El Producto Interno Bruto, de acuerdo al Diagnóstico Municipal de Celaya de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Gobierno del Estado de Guanajuato 2021, es de 135 mil 992 millones de pesos anuales, siendo el segundo Municipio del estado con el mayor PIB. Hoy en día, Celaya aporta el 14% del PIB estatal, cuando en el 2012 su aportación era de apenas el 9.5%, lo cual evidencia que el crecimiento económico de Celaya ha superado al de la media de la economía estatal.

Las industrias automotriz, agroalimentaria, química y fabricación de aparatos eléctricos han sido los motores de impulso a la producción interna del Municipio haciendo que las manufacturas aporten el 78.6% del valor de los bienes producidos en Celaya, con una estructura diversificada que participa en sectores variados.

El PIB per cápita del Municipio es de alrededor de 260 mil 936 pesos anuales, que es un 31% por encima del PIB per cápita nacional; a remuneración media anual en el Municipio es de 123 mil 919 pesos.

En el Municipio existen 22 mil 658 unidades económicas, de las cuales el 43.5% están dedicadas a actividades de comercio al por menor, 9.2% a las actividades manufacturas, 3.6% al comercio al por mayor, 0.1% a las actividades primarias y el restante 43.9% a actividades de servicios, entre las que destacan los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas y servicios de salud.

Celaya cuenta con 8 parques industriales que cumplen con la Norma Oficial Mexicana para parques industriales y con los criterios de la Asociación Mexicana de Parque Industriales; ellos albergan 55 empresas principalmente de los sectores: automotriz, agroalimentario, metal-mecánica y plástico.



Además, de acuerdo al Diagnóstico de Productividad del Municipio de Celaya, en el territorio municipal se cuentan 14 zonas industriales: Amistad Celaya Sur Parque Industrial, Ayalkar Parque Industrial, Business Park Celaya II, Celaya-Villagrán Zona Industrial, Zona Industrial Celaya, Celaya Norte Parque Industrial, Cuadritos Parque Industrial, El Vergel Parque Industrial, Entrada Group de Celaya, Ferropuerto Parque Industrial, Index Polígono Industrial, Marqués Bajío Parque Industrial, Novo Park Celaya y Parque Industrial Buena Opción.

De acuerdo al Diagnóstico de la situación competitiva del Municipio de Celaya, al analizar la situación de los precursores de empresas de clase mundial en el Municipio, se encuentra que, en cuanto a Electricidad, Celaya no cuenta con subestaciones de transmisión eléctrica pero cuenta con 8 subestaciones de distribución que alimentan 4,423 transformadores.

En lo referente al acceso a Internet, el Índice Básico de Ciudades Prósperas (CPI) de ONU-Hábitat 2018 citado en el Diagnóstico de la situación competitiva del Municipio de Celaya, califica el acceso a la red en el Municipio con un índice cualitativo de muy débil y una velocidad de banda ancha promedio de débil.



Finalmente, en el propulsor de Centros tecnológicos y de innovación instalados en el Municipio, se contabilizan 37 instituciones científicas y tecnológicas entre las que destacan el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV) y Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo de Celaya (CRODE).

Por otro lado, la Población Económicamente Activa de Celaya, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, es de 262 mil y 642 celayenses, de los cuales el 57.5% son hombres y el 42.5% son mujeres; la tasa de ocupación es del 98.2%. Las manufacturas producen el 31.5% del total de empleos existentes en el Municipio, el 20.6% de los empleos se generan en el comercio al por menor, el 10.4% de los trabajos se generan en las actividades de apoyo a los negocios, el 6.6% en los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, el 5.8% de los empleos se generan en las actividades de comercio al por mayor y el restante 25.1% en actividades de servicios diversos.

En lo que se refiere a las actividades de exportación, Celaya es el cuarto municipio del estado con mayor actividad con un volumen total de exportaciones de mil 475 millones de dólares, cifra que aporta el 7.4% de las exportaciones del esta-

do, de acuerdo a la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato. En el 2020, Celaya exportó más de lo que exportan 8 estados del país.

Las exportaciones de Celaya se encuentran diversificadas en 407 tipos de productos exportados por más de 80 empresas que participan en 17 industrias que generan más de 20 mil 800 empleos. La exportación de vehículos representa el 36% del volumen total, las autopartes el 38%, los electrodomésticos el 9%, la agroindustria el 8% y la industria metal-mecánica el 4%.

En el 2020, las exportaciones de Celaya tuvieron como destino 71 países, entre los cuales destaca Estados Unidos, que consume el 86% de las exportaciones del Municipio, Canadá que participa con el 3% y Japón, Brasil y Guatemala con 1% cada uno.

De acuerdo al Reporte sobre la complejidad económica del estado de Guanajuato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la Zona Metropolitana de Celaya que incluye a Comonfort y Villagrán hay 63 nodos de exportación que le dan amplias ventajas competitivas para la exportación de productos diversos.

En cuanto a la infraestructura hotelera se refiere, de acuerdo al Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato, hasta el mes de enero del

2021, Celaya contaba con 4,162 habitaciones disponibles en 76 hoteles:

4 hoteles de 1 estrella con 112 habitaciones  
10 hoteles de 2 estrellas con 436 habitaciones  
13 hoteles de 3 estrellas con 796 habitaciones  
17 hoteles de 4 estrellas con 1,781 habitaciones  
2 hoteles de 5 estrellas con 228 habitaciones  
30 hoteles sin clasificación con 809 habitaciones

Además, en el Municipio hasta el mes de julio del 2021, se contabilizaron 227 propiedades en renta a través de la plataforma Airbnb, con una ocupación promedio del 24% y una tarifa promedio diaria de 69 pesos. La derrama económica generada por el sector hotelero de Enero a Diciembre del 2020 fue de 471.8 millones de pesos (1.3 millones diarios), que representó el 8.2% de la derrama generada en todo el Estado. De enero a julio del 2021 la derrama fue de 277.6 millones de pesos, (1.3 millones diarios), que representó el 8.2% de la derrama generada en todo el estado.

Por otro lado, y en lo que se refiere a las principales áreas de oportunidad, en el ámbito del desarrollo económico, señaladas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) 2040, derivadas de los talleres de socialización en su proceso de elaboración se encuentran: mano de obra mal pagada y especulación de sueldos, falta de apoyo a emprendedores, falta de cultura para la administración del personal, falta de inversión de las familias en la educación y falta de mano de obra capacitada.

## **MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD**

El Artículo 4 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente señala que, entre otras autoridades, los Municipios ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente. El Artículo 8 de la Ley establece que son atribuciones del Municipio:

- I.- La formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal;
- II.- La aplicación de los instrumentos de polí-

tica ambiental previstos en las leyes locales en la materia y la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la Federación o a los Estados;

III.- La aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como de emisiones de contaminantes a la atmósfera provenientes de fuentes móviles que no sean consideradas de jurisdicción federal, con la participación que de acuerdo con la legislación estatal corresponda al gobierno del estado;

IV.- La aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales que no estén considerados como peligrosos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 137 de la presente Ley;

V.- La creación y administración de zonas de preservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la legislación local;

VI.- La aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, luz intrusa, radiaciones electromagnéticas y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico y el ambiente, proveniente de fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones que, en su caso, resulten aplicables a las fuentes móviles excepto las que conforme a esta Ley sean consideradas de jurisdicción federal;

VII.- La aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población, así como de las aguas nacionales que tengan asignadas, con la participación que conforme a la legislación local en la materia corresponda a los gobiernos de los estados;

VIII.- La formulación y expedición de los progra-

mas de ordenamiento ecológico local del territorio a que se refiere el artículo 20 BIS 4 de esta Ley, en los términos en ella previstos, así como el control y la vigilancia del uso y cambio de uso del suelo, establecidos en dichos programas;

**IX.-** La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en los centros de población, en relación con los efectos derivados de los servicios de alcantarillado, limpia, mercados, centrales de abasto, panteones, rastros, tránsito y transporte locales, siempre y cuando no se trate de facultades otorgadas a la Federación o a los Estados en la presente Ley;

**X.-** La participación en la atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico de dos o más municipios y que generen efectos ambientales en su circunscripción territorial;

**XI.-** La participación en emergencias y contingencias ambientales conforme a las políticas y programas de protección civil que al efecto se establezcan;

**XII.-** La vigilancia del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Federación, en las materias y supuestos a que se refieren las fracciones III, IV, VI y VII de este artículo;

**XIII.-** La formulación y conducción de la política municipal de información y difusión en materia ambiental;

**XIV.-** La participación en la evaluación del impacto ambiental de obras o actividades de competencia estatal, cuando las mismas se realicen en el ámbito de su circunscripción territorial;

**XV.-** La formulación, ejecución y evaluación del programa municipal de protección al ambiente;

**XVI.-** La formulación y ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, y

**XVII.-** La atención de los demás asuntos que en materia de preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente les conceda esta Ley u otros ordenamientos en concordancia con ella y que no estén otorgados expresamente a la Federación o a los Estados.

Por otro lado, la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad establece un nuevo enfoque sobre la mejora en la calidad de vida de las personas centrado en la vivienda y el barrio hasta abarcar la calidad de vida a escala de ciudad y su entorno rural, como un mecanismo de protección de la

población que vive en ciudad con un acelerado proceso de urbanización. En el Artículo XVI se establece el derecho a un medio ambiente sano y sostenible.

En este sentido, la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad señala que las ciudades deben de adoptar medidas de prevención frente a la contaminación y ocupación desordenada del territorio y de las áreas de protección ambiental, incluyendo ahorro energético, gestión y reutilización de residuos, reciclaje, recuperación de vertientes y ampliación y protección de los espacios verdes.

Por todo lo anterior, el equilibrio en el desarrollo urbano, económico y de las dinámicas sociales con el compromiso firme de la preservación de los recursos naturales para las futuras generaciones debe de ser una guía central en la formulación de las políticas públicas del Municipio.

De acuerdo a lo que señala el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) 2040, las problemáticas ambientales más relevantes en Celaya son: falta de cultura ciudadana para el manejo de basura, sobre explotación de los mantos acuíferos, carencia de áreas verdes y parques, carencia de la infraestructura adecuada para la captación y aprovechamiento de las fuentes de abastecimiento de agua, contaminación ambiental por partículas PM10, deforestación y falta de un programa forestal.

A ello hay que agregar la emisión de elementos que ocasionan olores en diferentes puntos del Municipio, los cuales son expulsados al ambiente por lo menos por tres empresas identificadas y que al momento de elaboración de este diagnóstico se encuentran en proceso de cumplimiento de compromisos establecidos con la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) en coordinación con la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial (PAOT), a los cuales la Administración Municipal 2021-2024 deberá de dar seguimiento

En boletín emitido por la PAOT el 19 de julio del 2021, se afirma que las tres empresas identificadas se integrarán al Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Guanajuato, (PROAIRE) el cual contempla: la evaluación de procesos que contribuyen a la emisión de olores, el plan de acción para mitigación

**Tabla 13. Desempeño del manejo sustentable del medio ambiente presentados en el Índice de Competitividad Urbana.**

La siguiente tabla muestra cuatro indicadores del desempeño del manejo sustentable del medio ambiente presentados en el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2020 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), para Celaya y su comparativo con otros municipios medidos por el índice.

Indicador:	Residuos sólidos	Consumo de agua	Capacidad de tratamiento de agua en operación	Intensidad energética en la economía
Unidad:	Kg diarios por habitante*	Metros cúbicos per cápita*	l/s por cada mil hab*	KWh al año por cada millón de actividad económica
Celaya	0.75	109	1.68	25,812
Comonfort	0.66	33	0.00	673
Cortazar	0.83	58	0.99	868
Villagrán	0.76	60	0.00	2,218
Irapuato	0.84	100	2.09	19,204
León	0.75	41	1.75	9,988
Silao de la Victoria	0.79	65	0.64	5,085
Salamanca	1.28	143	1.78	9,909
Purísima del Rincón	0.65	216	3.13	3,710
San Francisco del Rincón	0.71	332	0.08	6,467

\* De acuerdo a la población del Intercensal 2015 de INEGI  
Fuente: Elaboración propia con datos del ICU 2020 del IMCO.

de emisiones, ejecución, evaluación y seguimiento a través de la Comisión para el Mejoramiento de la Calidad del Aire del Estado de Guanajuato (Coaire).

En cuanto a mediciones realizadas por organismos no gubernamentales sobre el sistema medioambiental del Municipio, el Índice Básico de las Ciudades Prósperas (CPI) de ONU-Hábitat 2018, en la dimensión de sostenibilidad ambiental, establece que Celaya tiene una calificación cualitativa de muy débil en el subíndice de calidad del aire, afectado por la alta concentración de material particulado y la alta concentración de CO<sub>2</sub>.

En este sentido, la concentración de material particulado se refiere a la métrica del PM<sub>10</sub>, que de acuerdo a la Secretaría del Medio Ambiente, se definen como aquellas partículas que poseen un diámetro aerodinámico menor a 10 micrómetros, y se pueden dividir por su tamaño a saber en: la fracción gruesa (cuyo diámetro aerodinámico se encuentra entre 2.5 y 10 micrómetros, PM<sub>10-2.5</sub>), fracción fina que incluye a las partículas con diámetro aerodinámico menor a

2.5 micras (PM<sub>2.5</sub>) y la fracción ultra fina que se refiere a las partículas menores de 0.1 micras. En Celaya, de acuerdo al PMDUOET, la concentración supera el nivel mínimo permitido de 40 µg/m<sup>3</sup>, por lo que es posible que haya un importante número de fuentes de contaminación en el Municipio, y que la población esté expuesta a altos niveles de contaminación exterior.

Por otro lado, la concentración de CO<sub>2</sub> se mide con la emisión total de este tipo de gas de efecto invernadero que contribuye al cambio climático global.

## DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

De acuerdo a la Dirección de Servicios Municipales, hasta septiembre del 2021 existen 89 rutas de recolección de basura en el Municipio que diariamente recolectan en promedio 370 toneladas diarias de residuos sólidos para su disposición final.

La flotilla de unidades dedicadas a la recolección de basura es de 54 unidades, de las cuales se dispone de 46 unidades en uso derivado de

la atención al mantenimiento preventivo de los camiones.

Con la construcción de la cuarta celda del centro de manejo integral de residuos sólidos, Tinajitas, se estimada una vida del centro útil de alrededor de 6 años

### **CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA NATURAL DEL MUNICIPIO.**

De acuerdo al PMDUOET, Celaya se localiza en la Provincia del Eje Neovolcánico y en la Subprovincia del Bajío guanajuatenses; su geología pertenece a dos grandes periodos, el terciario y el cuaternario. Sus suelos son de varios tipos, algunos formados como resultado de inundaciones por materiales conglomeráticos, arenosos y arcillosos. En algunas zonas existe una capa de suelo rica en materia orgánica saturada de cationes de buena fertilidad con PH entre 6 y 8.

En cuanto a su fisiología, el Municipio forma parte del sistema de llanura, que se caracterizan por tener un relieve regular con pendientes del 2% en promedio y suelos de más de 90 cms. de profundidad, lo que permite fácilmente la maniobra de maquinaria agrícola y la aplicación de sistemas de riesgo.

En lo que se refiere a la topografía y relieve del Municipio, el 81.5% de la superficie de Celaya tiene pendientes menores del 4% por lo que se considera a la zona como una planicie apta para la agricultura y muy viable para la instalación de infraestructura de conectividad y movilidad.

El 70% del territorio, es decir alrededor de 387 Km<sup>2</sup> está dedicada al cultivo de temporal; en Celaya hay 4 zonas naturales protegidas (Cerros de Culiacán y La Gavia, Cerros Sta. Rosa y El Jocoque, Cerros de San Bartolomé y Los Divisaderos).

En el Municipio se presentan principalmente tres tipos de clima, el semiseco templado ubicado en el noreste, el semiseco semicálido que predomina en las partes planas del centro y una pequeña parte en el noreste, y el clima subhúmedo en el sur, que se extiende hacia las áreas de serranía desde el centro hacia el sur. La precipitación media anual oscila entre 600 y 700 mm; los meses de menor precipitación corresponden a febrero y marzo y el periodo de mayor precipitación es de julio a septiembre.

En cuanto a la hidrología, el Municipio se encuentra dentro de la región hidrológica Lerma-Santiago que comprende dos cuencas hidrológicas, la del Río Laja y la Lerma-Salamanca. La principal corriente del Municipio es el Río Laja; este tiene varios afluentes dentro del Municipio, siendo los más importantes el Río Apaseo, Las Ánimas, El Varal, Colorado y los Arroyos Neutla.

En el Municipio se explotan dos acuíferos: Valle de Celaya y Salvatierra-Acámbaro. El acuífero del Valle de Celaya es la principal fuente de abastecimiento de agua para la Ciudad y para el riego; cuenta con 2 mil 793.71 km<sup>2</sup> de superficie y se encuentra en la categoría de sobreexplotado según la Comisión Nacional del Agua.

De acuerdo a la Estimación de la sobreexplotación producida en el acuífero Valle de Celaya (2017), la sobreexplotación del acuífero es de aproximadamente 400 millones de m<sup>3</sup>/año. En este estudio se señala que algunos cambios que pueden ayudar a reducir la sobreexplotación, son la modificación de cultivos de alto consumo de agua, como la alfalfa, por otros con menores requerimientos hídricos y con mayor rentabilidad económica.

Es de suma importancia dar apoyo para tecnificación y capacitación al campo, pues más de 80% del agua extraída del acuífero es para el sector agrícola; así, deben apoyarse todas las campañas sobre el ahorro del agua que puedan llevar a cabo tanto en el sector gubernamental como en el privado.

El PMDUOET señala que la excesiva extracción de agua del subsuelo ocasiona fallas que hacen que el agua entre en contacto con tocas carbonatadas y volcánicas, entre otras, incorporando al flujo de agua arcillas, silicatos, feldspatos sódicos, micas, virios y significantes concentraciones de arsénico y de fluoruros que son disueltos e incorporados al torrente.

### **DESARROLLO INTEGRAL Y POBREZA**

En lo que se refiere a las principales áreas de oportunidad en el ámbito del desarrollo social, señaladas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) 2040, derivadas de los talleres de socialización en su proceso de elaboración se encuentran: inseguridad, descomposición del

tejido social, adicciones, falta de recursos para la educación, embarazos en adolescentes, violencia intrafamiliar, falta de acceso a la vivienda y hacinamiento.

## POBREZA

Las estadísticas de pobreza, privación social, carencias sociales, bienestar y cohesión social que se presentan en este Diagnóstico son las publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

El CONEVAL se define como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

En este sentido, la última medición de la pobreza publicada a nivel municipal es la del año 2015, aclarando que en el último trimestre del 2021 se espera la publicación de la medición que realizó el CONEVAL en el 2020; al publicarse dicha medición se actualizará este diagnóstico y el posible impacto que pueda tener en el sistema de planeación de este Programa.

Al momento de aprobarse este documento, se cuenta con las estadísticas publicadas para los años 2010 y 2015, las cuales se presentan a continuación.

De acuerdo al CONEVAL una persona se encuentra en pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Una persona se encuentra en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles y, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación, de acuerdo al CONEVAL, disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema. Las estadísticas de pobreza para el Municipio son las siguientes:



**Tabla 14. Pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema.**

	Personas en situación de pobreza	Personas en situación de pobreza moderada	Personas en situación de pobreza extrema	% de población en situación de pobreza	% de población en situación de pobreza moderada	% de población en situación de pobreza extrema
2010	188,904	165,991	22,912	39.6	34.8	4.8
2015	166,503	153,765	12,739	32.5	30	2.5
Variación	-11.85%	-7.36%	-44.40%			

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

Es importante aclarar que la población calculada para el Municipio por el CONEVAL está calibrada para que la suma de la población de los municipios sea igual a la de la población del estado por lo que podrían diferir con lo publicado por el INEGI.

Por otro lado, la Privación Social se refiere al

número de carencias que tiene una persona entre las 6 que mide el CONEVAL (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda, y acceso a la alimentación). Las estadísticas de Privación Social para el Municipio son las siguientes:

**Tabla 15. Privación social.**

	Número de personas con al menos una carencia social	Número de personas con al menos tres carencias sociales	Porcentaje de población con al menos una carencia social	Porcentaje de población con al menos tres carencias sociales
2010	323,376	75,352	67.7	15.8
2015	345,160	73,334	67.4	14.3
Variación	6.74%	-2.68%		

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

Las estadísticas por Carencia Social se presentan en las siguientes tablas:

**Tabla 16. Personas por carencia social.**

	Personas en situación de rezago educativo	Personas en situación de carencia por acceso a los servicios de salud	Personas en situación de carencia por acceso a la seguridad social	Personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda	Personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Personas en situación de carencia por acceso a la alimentación
2010	85,977	148,242	268,345	40,353	33,344	63,159
2015	76,410	101,872	259,348	39,402	30,134	129,855
Variación	-11.13%	-31.28%	-3.35%	-2.36%	-9.63%	105.60%

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

**Tabla 17. Porcentaje de personas por carencia social.**

	% de población con carencia por rezago educativo	% de población con carencia por acceso a los servicios de salud	% de población con carencia por acceso a la seguridad social	% de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	% de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	% de población con carencia por acceso a la alimentación
2010	18.01	31.05	56.20	8.45	6.98	13.23
2015	14.92	19.90	50.65	7.70	5.89	25.36

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

Las estadísticas de Bienestar miden la situación de las personas de acuerdo a su ingreso; un ingreso que se encuentra por debajo de la línea de bienestar es aquel que no es suficiente para que quien lo obtiene adquiera los bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) que requiere para satisfacer sus necesidades. Por otro lado, un ingreso que se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínima es aquel que no es suficiente para que quien lo obtiene adquiera una canasta alimentaria al mes. Las estadísticas de Bienestar para el Municipio son las siguientes:

**Tabla 18. Estadísticas de bienestar.**

	Personas con ingreso inferior a la línea de bienestar	Personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	% de población con ingreso inferior a la línea de bienestar	% de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo
2010	224,823	59,991	47.09	12.56
2015	209,137	58,427	40.85	11.41
Variación	-7.0%	-2.6%		

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

Por su parte, el Coeficiente de Gini, de acuerdo a la definición presentada por CONEVAL, mide la desigualdad económica de una sociedad, a través de la concentración del ingreso en la población. Toma valores entre 0 y 1; mientras menor sea el Coeficiente, mejor distribución del ingreso se observa. El Coeficiente de Gini para el Municipio y la posición que ocupa Celaya entre los 46 Municipios del estado se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 19. Coeficiente de Gini.**

	Coeficiente de Gini	Posición en el estado
2010	0.45	32
2015	0.41	33

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

## SALUD

En lo referente a la cobertura de servicios de salud, según el Censo de Población 2020 del INEGI, en el Municipio hay 126 mil 329 celayenses sin derecho a recibir servicios médicos en

ninguna institución pública o privada. Ello representa el 24.23% de la población que sufre esta carencia.

Del total de celayenses con derecho a recibir servicio médico, el 60.5% es derechohabiente del IMSS, es decir 238 mil 142 celayenses. La capacidad de atención del IMSS en Celaya incluye 185 camas de hospitalización en su totalidad.

En Celaya solo existen 28 unidades hospitalarias y de atención públicas para la salud.

La siguiente tabla muestra los indicadores que en materia de salud mide el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2020 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) para Celaya y su comparativa con otros municipios del estado también medidos en el índice.

**Tabla 20. Indicadores en materia de salud que mide el Índice de Competitividad Urbana.**

	Mortalidad infantil Decesos de menores de un año por cada mil nacidos vivos	Personal de salud Por cada 10 mil habitantes*	Camas de hospital Camas censables por cada 10 mil habitantes*
Celaya	16.69	43.03	8.11
Comonfort	11.62	23.74	2.18
Cortazar	4.47	17.09	1.67
Villagrán	21.62	21.59	2.55
Irapuato	13.61	34.40	6.37
León	17.78	49.20	10.86
Silao de la Victoria	13.62	31.23	3.80
Salamanca	14.40	40.25	5.38
Purísima del Rincón	9.94	23.18	2.26
San Francisco del Rincón	3.56	23.85	2.26

\* De acuerdo a la población del Intercensal 2015 de INEGI

Fuente: Elaboración propia con datos del ICU 2020 del IMCO.

Con respecto al tema de adicciones en jóvenes, abordado desde la perspectiva de un problema de salud pública, la Secretaría de Salud del Estado, a través de la Jurisdicción Sanitaria III, realizó en el segundo semestre del 2020 la encuesta de capacidad municipal de prevención de adicciones en el contexto de la aplicación del modelo de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, conocido como Planet Youth, con el objetivo de medir la infraestructura y la capacidad de prevención del municipio, así como la implementación de labores de prevención, sostenibles y a largo plazo, del consumo de las sustancias mencionadas.

La encuesta encuentra que, en una escala del 0 al 100, Celaya se ubica con una calificación de 52 puntos en la dimensión de prevención que equivale a un nivel de prevención media. Parti-

cularmente, en la calificación de estructuras de prevención el Municipio obtuvo una calificación de 62 puntos que lo ubica en un nivel alto; la calificación para las actividades de prevención fue de 43 puntos que ubica a Celaya con un nivel medio.

Por otro lado, la encuesta encuentra que, en una escala del 0 al 100, Celaya se ubica con una calificación de 50 puntos en el índice de preparación del Municipio para la implementación del modelo, que equivale a un nivel de preparación medio.

La encuesta de juventud y bienestar 2020 desarrollada por la Secretaría de Salud del Estado, a través de la Jurisdicción Sanitaria III bajo la metodología del modelo Planet Youth, y aplicada a 8 mil 108 estudiantes de secundaria del Municipio, encontró que el 16% de los encuestados ha consumido cigarrillos por lo menos una vez en su vida, y el 1.5% lo hace diariamente. El 5% ha utilizado cannabis alguna vez en su vida y el 2.3% lo ha hecho en los últimos 30 días.

En la encuesta se encontró que el 39.7% de los jóvenes encuestados ha consumido alcohol alguna vez en su vida y el 15.2% lo ha hecho

en los últimos 30 días; el 10.5% de los jóvenes estudiantes de secundaria reconocieron en la encuesta haber abusado del alcohol o haberse intoxicado alguna vez en su vida y el 4.9% lo hizo en los últimos 30 días.

Entre los jóvenes entrevistados, el 22.9% reconoce haber bebido alcohol a los 13 años o antes, el 5.6% reconoce haber abusado del alcohol a los 13 años o antes, el 9.4% fumó cigarrillos en ese rango de edad, el 2.4% usó cannabis y el 6% usó cigarrillos electrónicos.

### Vivienda

En lo referente a la situación de las viviendas en el Municipio, en Celaya existen 143 mil 420 viviendas particulares habitadas de acuerdo al Censo de Población 2020 del INEGI. Ello implica que, en promedio, en cada vivienda habitan 3.63 celayenses.

La siguiente tabla muestra las características de las viviendas particulares habitadas en Celaya:

**Tabla 21. Características de las viviendas en Celaya.**

Característica	Viviendas	% de las VPH totales
Viviendas particulares habitadas (VPH)	143,420	100%
VPH con piso diferente a tierra	138,491	97%
VPH con un solo dormitorio	34,857	24%
VPH con energía eléctrica	142,593	99%
VPH con agua entubada	141,408	99%
VPH con servicio público de agua	121,316	85%
VPH con tinaco	112,474	78%
VPH con cisterana o aljibe	60,228	42%
VPH con excusado o sanitario	141,923	99%
VPH con letrina	605	0%
VPH con drenaje	141,891	99%
VPH con energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	140,398	98%
VPH sin energía eléctrica, agua entubada de la red pública ni drenaje	89	0%
VPH que no dispone de vehículo motorizado	58,503	41%
VPH que no cuentan con ningún bien	501	0.3%
VPH con refrigerador	135,959	95%
VPH con lavadora	119,273	83%
VPH con horno de microondas	85,158	59%
VPH con automóvil o camioneta	75,903	53%
VPH con motocicleta o motoneta	21,648	15%
VPH que dispone de bicicleta como medio de transporte	58,399	41%
VPH que dispone de radio	102,673	72%
VPH que dispone de televisor	136,683	95%
VPH que dispone de computadora, tablet o laptop	62,851	44%
VPH con línea telefónica fija	64,735	45%
VPH que dispone de teléfono celular	128,759	90%
VPH sin servicio de telefonía fija ni celular	8,679	6%
VPH que disponen de internet	84,102	59%
VPH que disponen de servicio de televisión de paga	70,319	49%
VPH sin acceso a tecnologías de la información y comunicación	1,270	1%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población 2020 del INEGI

## ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

La siguiente tabla muestra estadísticas de penetración de las tecnologías de información y comunicación en las viviendas celayenses y su comparativo con el estado y otros municipios, de acuerdo a lo presentado en el Diagnóstico de la situación competitiva del Municipio de Celaya.

**Tabla 22. Acceso a tecnologías de información y comunicación.**

% del total de viviendas particulares	Con PC, laptop o tablet	Con celular	Con internet	Sin ninguna TIC	Aproximado de habitantes sin acceso a TIC
Estado	35%	87%	48%	1.3%	79,914
Celaya	44%	90%	59%	0.9%	4,615
Guanajuato	49%	90%	61%	1.2%	2,367
Irapuato	39%	88%	51%	1.1%	6,758
León	44%	92%	60%	0.5%	9,316

Fuente: Diagnóstico de la situación competitiva del Municipio de Celaya.

La siguiente tabla muestra las estadísticas de penetración de las tecnologías de información y comunicación en las viviendas celayenses por zona urbana y rural:

**Tabla 23. Acceso a tecnologías de información y comunicación por zona urbana y rural.**

% del total de viviendas particulares	Con PC, laptop o tablet	Con celular	Con internet	Sin ninguna TIC	Aproximado de habitantes sin acceso a TIC
Celaya Cabecera	51%	92%	66%	0.62%	2,352
Celaya zona rural	23%	83%	36%	1.70%	2,263

Fuente: Diagnóstico de la situación competitiva del Municipio de Celaya.

## MOVILIDAD SUSTENTABLE

La caracterización de la movilidad presentada en el Programa Integral Municipal de Movilidad Urbana Sustentable (PIMMUS), presenta la situación en la que se encuentra la red vial por la que circulan los ciudadanos, así como los perfiles de los usuarios y sus viajes.

En lo que se refiere a la situación de las banquetas, de un total de 5 mil 742 manzanas de las que se tiene registro en el Municipio, 2 mil 222 (38.7%) disponen de banqueta en todas sus vialidades, en 2 mil 065 (35.9%) existe banqueta en al menos alguna vialidad, en 874 (15.2%) manzanas no existe banqueta en ninguna de las vialidades y en las 581 manzanas restantes (10.1%) la situación de la banquetas no pudo ser

identificada o pertenecen a conjuntos habitacionales de los que no hay información disponible.

En cuanto al recubrimiento de calles, de las 5 mil 742 manzanas, 2 mil 449 (47.9%) cuentan con recubrimiento en todas las vialidades, 2 mil 089 (36.4%) cuenta con recubrimiento en por lo menos una calle, en 622 (10.8%) no existen calle con recubrimiento y en las 582 manzanas restantes (10.1%) la situación del recubrimiento de calles no pudo ser identificada o pertenecen a conjuntos habitacionales de los que no hay información disponible.

Con respecto al perfil de los usuarios de la infraestructura de movilidad y los viajes que realizan, en el PIMMUS se presentan los resultados de dos encuestas origen-destino con la finalidad de conocer los patrones de viaje de la población, el reparto modal, los motivos de los viajes y otra información importante para soportar decisiones en materia de políticas públicas de movilidad.

Algunos de los resultados más importantes de este ejercicio de exploración son los siguientes. En zona urbana y semiurbana, el número promedio de viaje diarios que realizan los celayenses es de 2.4, en el caso de los hombres 2.4 y en el caso de las mujeres 2.5. En zonas rurales, el número promedio de viaje diarios que realizan los celayenses es de 2.5, en el caso de los hombres 2.2 y en el caso de las mujeres 2.6.

En cuanto al reparto modal, para habitantes de la zona urbana y semiurbana, el 35% (29% mujeres y 42% hombres) de la población utiliza el transporte privado como el principal medio de movilidad, 29% se mueve a pie (38% mujeres y 19% hombres), 23% utiliza el transporte público (28% mujeres y 17% hombres), el 9% utiliza la bicicleta (4% mujeres y 15% hombres) y el restante 4% utiliza la motocicleta u otro medio de movilidad.

Para habitantes de la zona rural, el 39% de la población se mueve a pie (49% mujeres y 17% hombres), el 24% utiliza el transporte público (26% mujeres y 21% hombres), 18% utiliza el transporte privado (12% mujeres y 35% hombres), 15% utiliza la bicicleta (12% mujeres y 22% hombres), el 4% restante de la población utiliza la motocicleta u otros medios de movilidad.

En cuanto a los principales motivos que generan la movilidad de los celayenses, el PIMMUS



encuentra que, en la zona urbana y semiurbana, el 32% de los viajes los motiva el trabajo o los negocios, el 22% las actividades comerciales y el 14% los viajes por acudir a la escuela. En el caso de las mujeres, las actividades comerciales son el principal motivante de los viajes con un 73% y en el caso de los hombres es el trabajo con el 63%.

En la zona rural, el 30% de los viajes los motiva el trabajo o los negocios, el 26% las actividades comerciales y el 25% el acompañar a otro miembro de la familia. En el caso de las mujeres, el acompañar a otro miembro de la familia es el principal motivante de los viajes con un 94% y en el caso de los hombres es el trabajo con el 60%.

En lo que se refiere al gasto al día en transporte público, en el PIMMUS se establece que la mayor parte de los celayenses que se desplazan desde las zonas rurales gasta más de 27 pesos diarios en transporte público, mientras que la mayor parte de la población que se desplaza en la zona urbana y semiurbana gasta entre 10 y 18 pesos diarios.

El PIMMUS también presenta información sobre la percepción de inseguridad de los celayenses al estar realizando acciones de movilidad; en el caso de la zona urbana y semiurbana, el 70% de las mujeres manifiesta sentirse insegura al

caminar, 60% no se siente segura en el transporte público, 20% se siente insegura en bicicleta, 10% en su automóvil y 2% en su motocicleta. Por su parte, el 46% de los hombres manifiesta sentirse inseguro al caminar, 38% en el transporte público, 17% en su bicicleta, 10% en su automóvil y 5% en su motocicleta.

En la propuesta estratégica que presenta el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) 2040 para el tema de Movilidad se definen las siguientes acciones:

- Mejorar los desplazamientos de la población con el fin de generar acciones que le den seguridad, eficiencia en los periodos de traslados y que sean bajo una visión de integralidad y accesibilidad universal.
- Modernizar y reestructurar la movilidad en el municipio potencializando la infraestructura existente, ferrovías, ciclovías, carreteras y vialidades, con el fin de incrementar la competitividad local y regional.
- Al implementar un modelo de proximidad se impulsa al comercio y servicios de consumo local; generando un impacto positivo en la microeconomía la cual tiene como resultado una cohesión social y afianza la identidad de la comunidad.

- Reincorporar la infraestructura ferroviaria al desarrollo del municipio con el fin de mejorar la competitividad, integrándolas a las cadenas productivas e impulsado el valor agregado de dichas mercancías desde la logística.
- Dirigir la política pública en materia de vivienda mediante el concepto de proximidad propuesto en el modelo, con el fin de establecer las zonas en donde se podrán conformar y ubicar las nuevas viviendas que atenderán el rezago del sector.
- Reducir las emisiones generadas por los viajes necesarios para la adquisición de los bienes de consumo o servicios; por medio de un sistema articulado considerando a su población y la localidad en la que habita. Respondiendo a la estrategia de Operación de una Red de Transporte Urbana, Suburbana y Rural Integral planteada en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2040.

## TRANSPORTE PÚBLICO EN RUTAS URBANAS Y SUBURBANAS DE CELAYA

En lo referente a la situación que guarda la

prestación del servicio del transporte público en rutas urbanas y suburbanas en el Municipio, de acuerdo a información proporcionada por el Lic. Aldo Sahib Velásquez Velázquez, Presidente de la Comisión de Movilidad y Transporte Público del H. Ayuntamiento 2021-2024, en septiembre del 2021 se contabilizan 13 empresas prestadoras del servicio que operan 56 rutas con un parque vehicular de 570 unidades. En ese momento, en promedio, el número de usuarios diarios del transporte es de 150 mil con las siguientes tarifas vigentes:

\$10.00	Pago en efectivo.
\$8.00	Con tarjeta de prepago.
\$5.50	Pagando tarifa preferencial con tarjeta de prepago
\$13.00 a \$36.00	Tarifa suburbana, dependiendo de la distancia.

Las empresas prestadoras del servicio se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla 24. Empresas prestadoras del servicio de transporte público en rutas urbanas y suburbanas de Celaya.**

Empresa	Rutas	Parque vehicular (unidades)	Estatus de la concesión
AUTOBUSES SAN MIGUEL OCTOPAN S.A DE C.V	2	10	VIGENTE
AUTOBUSES TAMAYO S.A DE C.V	3	21	VIGENTE
AUTODIAMANTE S.A DE C.V	1	11	VIGENTE
AUTOTRANSPORTES URBANOS DE CELAYA S.A DE C.V (ATUCSA)	10	132	VIGENTE
MICROBUSES LA PUERTA DE ORO DEL BAJIO SA. DE C.V.	1	8	VIGENTE
OMNIBUS URBANOS Y SUBURBANOS DE CELAYA S.A. DE C.V.	17	90	NO VIGENTE
SAETAS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V.	4	46	VIGENTE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTES COLECTIVOS ESPECIALES ENRIQUE VELASCO IBARRA (EVI)	1	24	EN TRÁMITE
SERVICIO URBANO DE PASAJEROS DE CELAYA SA DE CV (SUPACEL)	2	25	EN TRÁMITE
URBANOS Y SUB URBANOS DEL BAJIO (USB)	2	26	VIGENTE
VERDES DE GUANAJUATO S.C DE R.L.	10	150	VIGENTE
SERVICIOS DE TRANSPORTE DURAN AGUACALIENTE S.A. DE C.V (STDA)	2	24	VIGENTE
URBANOS PAZ GOMEZ S.A. DE C.V. (URPAGO)	1	7	SIN CONCESIÓN
13 empresas prestadoras del servicio	56	574	



Fuente: Lic. Aldo Sahib Velásquez Velázquez, Presidente de la Comisión de Movilidad y Transporte Público del H. Ayuntamiento 2021-2024.

En lo que se refiere al estado del parque vehicular, de las 574 unidades, 329 se encuentran dentro de la vida útil de los 10 años, equivalente al 57.3%, 109 se encuentran dentro de un período de prórroga, equivalente al 19% y 136 unidades se encuentran fuera de la vida útil y sin otorgamiento de prórroga, lo que equivale al 23.7%.

La siguiente tabla muestra el número de usuarios del sistema en los primeros ocho meses del 2021:

**Tabla 25. Número de usuarios del sistema del transporte público.**

Mes	Usuarios	Promedio diario
Enero	3,039,598	98,051
Febrero	2,835,183	101,256
Marzo	3,262,628	105,246
Abril	3,131,992	104,399
Mayo	3,349,611	108,052
Junio	3,386,743	112,891

Julio	3,601,744	116,185
Agosto	3,636,643	117,311
Enero-Agosto	26,244,142	108,000

Fuente: Dirección General de Movilidad y Transporte.

Con relación a las rutas de transporte para usuarios con movilidad reducida, al mes de septiembre del 2021, se contabilizan 5 rutas aprobadas (A, B, C, D y E) y 4 de ellas funcionando. Por cada ruta existe una unidad en funcionamiento. En el mes de agosto de 2021, el número de usuarios del sistema fue de 441 personas. El mes con la mayor cantidad de usuarios del sistema fue Noviembre del 2019 con un total de mil 246 pasajeros.

Finalmente, de acuerdo a información proporcionada por la Dirección General de Movilidad y Transporte, en Celaya existen mil 650 concesiones de taxis.

## USO DE SUELO Y CRECIMIENTO DE LA CIUDAD

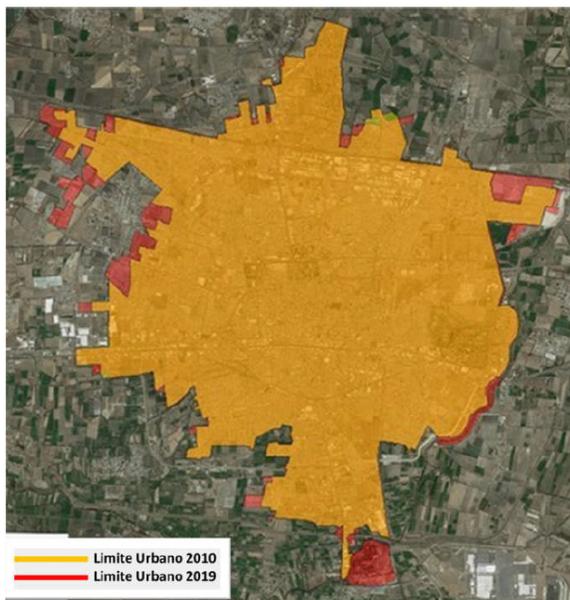
En el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) 2040 se reconoce que en Celaya la mancha

urbana crece a ritmos mayores que el crecimiento de la población, lo que implica un consumo ineficiente del suelo. Ello causa, según lo que se establece en el Plan, un crecimiento ineficaz, inequitativo y financieramente insostenible. El crecimiento del Municipio se ha generado principalmente hacia el norponiente de la cabecera municipal. El área urbana en el Municipio es de 7 mil 431.03 Ha y su área rural dispersa es de 47 mil 878.09 Ha.

En el PMDUOET 2040 se afirma que para el 2014, la mayor parte de la cobertura natural había sido ya transformada para dar paso a la agricultura, pastizales y zonas urbanas; entre el 2010 y el 2019, la superficie urbana aumentó en un 12%.

Derivado de ello, es posible calcular que la superficie urbana ha tenido un crecimiento del 1.33% promedio anual. Al mismo tiempo, entre el 2010 y el 2020, la población creció el 11.24%, es decir, un crecimiento del 1.12% promedio anual. En este sentido, se concluye que la zona urbana ha crecido a un ritmo 7% mayor que el crecimiento de la población.

La siguiente gráfica muestra el crecimiento del límite urbano en el 2010 y su comparativo en el 2019.



Fuente: PMDUPET 2040.

El PMDUOET 2040 señala que el crecimiento de Celaya es del tipo expansivo y disperso, gene-

rado, entre otras causas, por la prestación de servicios regionales que se observa en el Municipio que concentra una gran cantidad de actividades económicas, las cuales incluyen el desarrollo de grandes zonas industriales. Establece el Plan que este crecimiento ha causado además la construcción y desarrollo de nuevas zonas habitacionales, causando efectos en la plusvalía de la tierra de los pequeños productores agrícolas que han dejado de producir para vender las tierras a desarrolladores de vivienda.

La siguiente tabla muestra la distribución de superficies de las principales localidades del Municipio.

**Tabla 26. Distribución de superficies de las principales localidades del Municipio.**

LOCALIDAD	SUPERFICIE (HA)		Variación %
	2015	2019	
Celaya	5,098.00	6,242.00	22.44%
Rincón de Tamayo	295.21	323.20	9.48%
San Juan de la Vega	228.56	230.40	0.81%
Juan Martín	202.96	215.60	6.23%
El Becerro (Santos Degollado)	177.35	178.80	0.82%
San Miguel Octopan	175.99	179.70	2.11%
Santa María del Refugio	95.38	118.60	24.34%
San Isidro Crespo	94.13	97.15	3.21%
Primera Fracción de Crespo	72.06	81.89	13.64%
Tenería del Santuario	66.20	66.36	0.24%
San Antonio Gallardo	65.21	68.02	4.31%
Roque	60.93	63.41	4.07%
San José de Guanajuato	59.60	72.03	20.86%
La Aurora	28.84	28.93	0.31%
Superficie total (principales localidades)	6,720.42	7,966.09	18.54%

Fuente: PMDUOET 2040.

Por otro lado, y en lo que se refiere a las principales áreas de oportunidad en el ámbito territorial, señaladas en el PMDUOET 2040, derivadas de los talleres de socialización en su proceso de elaboración se encuentran: falta de transporte urbano de calidad, casas abandonadas, falta de ciclovías (actualmente se cuenta con 59 mil 914 metros lineales de ciclovías), falta de los servicios básicos, incompatibilidad en los usos de suelo, presencia de fraccionamientos irregulares y deterioro de inmuebles patrimonio.

En dicho Programa, con base en lo manifestado en los talleres de participación ciudadana, así como en las encuestas desarrolladas a los miembros del COPLADEM y con referencia en la compatibilidad de las actividades, se establecieron una serie de criterios de reordenamiento del



uso del suelo y de regulación ambiental para los asentamientos humanos:

- Definir un conjunto de acciones para precisar la estrategia en zonas urbanas, que permitan su crecimiento y consolidación.
- Establecer la delimitación de los asentamientos rurales, tomando en cuenta la cobertura de uso de suelo y vegetación establecida en las Unidades de Gestión Ambiental Territorial (UGAT) estatales.
- Desarrollar un sistema urbano-rural que permita la articulación de las localidades a un sistema que esté integrado al Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST), esta coyuntura generará una proximidad a la población a los bienes y servicios que requiera, alineado con la “Estrategia 1.3.3. Equipamiento Comunitario para la Promoción de la Salud”, considerado en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2040.
- Impulsar nuevas políticas públicas en materia de movilidad sustentable, así como la armonización de la oferta de los diferentes usos y destinos del suelo que se encuentran en el municipio. De esta manera se articula con la “Estrategia 1.2 Vivienda. Implementación de políticas públicas para el acceso a la vivienda y el mejoramiento de las condiciones de la vivienda” del PMD 2018-2040.

En cuanto a las inversiones públicas, el PM-DUOET define las siguientes estrategias:

- Establecer una estrategia de mejoramiento y consolidación de las localidades de articulación para que respondan a las necesidades de los centros de población dependientes.
- El desarrollo urbano estará sujeto a la proximidad entre los géneros habitacionales y los servicios e infraestructura, consolidando la ocupación y mitigando la expansión de las zonas urbanas y el resto de las localidades.
- Impulso mediante la propuesta del sistema urbano – rural, no solo tiene un impacto local, sino que éste se integra al Sistema Urbano Nacional (SUN) mediante el reconocimiento de las zonas metropolitanas. De esta manera se afianza la estrategia considerada en el PMD 2018-2040; “Estrategia 2.2.1. Mejora de Equipamiento e Infraestructura para la Atracción de Inversiones”.

En lo que se refiere a las acciones estratégicas relacionadas con el Medio Ambiente, el PM-DUOET 2040 plantea para efectos del reordenamiento del uso de suelo:

- Definir las áreas consideradas dentro del diagnóstico con alto valor ambiental favorables a los bienes y servicios ambientales, así como

establecer su política de protección o conservación asegurando mediante corredores biológicos su permanencia en la biodiversidad tanto de flora como de fauna. Con esto se alinea a la estrategia planteada en el PMD 2018-2040 “3.1.3 Protección de las Zonas de Recarga de los Acuíferos”.

- Recuperar mediante la restauración aquellas áreas relevantes con sus cualidades ecosistémicas e integrarlas mediante corredores biológicos a las zonas de protección y conservación.
- Definir de manera específica las actividades agrícolas con el fin de precisar sus características y poder impulsar el campo ya sea por ser de riego o de temporal.
- Reconocer la superficie actual de la actividad agrícola, con el fin de monitorear su crecimiento y poder contener la frontera agrícola sobre los ecosistemas relevantes del municipio. Afianzando lo establecido en la línea estratégica “2.6.1 Fondo para el Desarrollo Agrícola y Pecuario del PMD 2018-2040”.
- El reconocimiento de las zonas de protección, conservación y restauración ecológica permite el acotar el desarrollo de la industria evitando la antropización en estas áreas, de esta manera se cumpliría una meta considerada en el PMD 2040.

Finalmente, en lo concerniente a la Industria, se plantea:

- El crecimiento de las zonas establecidas como Zonas de Reserva de Crecimiento tiene como objeto incentivar a los inversionistas en desarrollos industriales sobre todo, para potenciar inversiones en el sector, abreviando el tiempo de trámite.
- Se aumenta la cantidad de giros posibles a desarrollar en los usos de Industria Ligera, Mediana y Pesada, de acuerdo al “Catálogo de clasificación de giros o actividades empresariales” que emitió la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del estado de Guanajuato, derivado de la adopción del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SIAN).
- La existencia de proyectos estratégicos de gran importancia para la región y el Estado, como el Libramiento Ferroviario de Celaya y el Puerto Seco Intermodal del Bajío, permitirán al Municipio, ofrecer mejores condiciones para la atracción de inversiones en materia industrial, complemen-

tadas con las inversiones privadas en materia de servicios y vivienda.

Celaya cuenta con un Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST) que tiene como objetivo el generar un impulso al desarrollo económico y los asentamientos humanos, pero rescatando y conservando los ecosistemas relevantes, mediante el sistema urbano-rural propuesto en el modelo y presentado en el PMDUOET 2040.

El modelo, dice el PMDUOET 2040, no solo tiene la delimitación o representación de la imagen objetivo planteado, sino que contribuye a ser más precisos en la gestión territorial de acuerdo con las políticas de Protección, Conservación y Restauración.

En el MOST se establece que, de acuerdo a lo que señala el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Estatal 2040 (PEDUOET), en Celaya el porcentaje del territorio ordenado por UGAT, en lo referente a la Política Ambiental son los siguientes: Restauración 8.12%, Protección 1.37%, Conservación 0.79%, Área Natural Protegida 21.22% y Aprovechamiento Sustentable 68.50%.

El PMDUOET 2040 establece que la mayoría del territorio corresponde a la política de Aprovechamiento que ocupa la totalidad del centro del territorio. La Conservación se entra en la parte Sureste, la Protección se localiza en la zona Noroeste, el Área Natural Protegida y Restauración se ubican en zonas continuas al Norte y Sur.

Por otro lado, conforme a la Política Territorial se establece en el PEDUOET que el porcentaje del territorio ordenado por UGAT para Celaya es: Consolidación 26.07%, Mejoramiento 21.24%, Área Natural Protegida 21.22%, Conservación 20.64% y Crecimiento 10.82%.

El PMDUOET 2040 explica que la política de Consolidación y Crecimiento se encuentran principalmente en la parte Sur del territorio municipal, la política de Consolidación se localiza principalmente en la parte Norte, las políticas de Mejoramiento y Área Natural Protegida se ubican de manera continua entre sí, principalmente en los extremos Noroeste, Noreste, Sureste y Suroeste del Municipio.





---

# Diagnóstico Estratégico

## INTRODUCCIÓN

El diagnóstico estratégico del presente Programa se sustenta en el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2020 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el cual mide la capacidad de 73 ciudades del país para atraer y retener talento e inversiones, entre las que se incluye el Municipio de Celaya.



Según el IMCO, una ciudad es competitiva cuando maximiza la productividad y el bienestar de los ciudadanos, por lo que el diseño de su índice evalúa tanto las capacidades estructurales como coyunturales de las ciudades.

El ICU incluye 10 subíndices: 1. Sistema de derecho confiable y objetivo, 2. Manejo sustentable del medio ambiente, 3. Sociedad incluyente, preparada y sana, 4. Sistema política estable y funcional, 5. Gobierno eficiente y eficaz, 6. Mercado de factores eficiente, 7. Economía estable, 8. Sectores precursores de clase mundial, 9. Aprovechamiento de las relaciones internacionales y 10. Innovación y sofisticación en los sectores económicos.

Cada subíndice presenta diversos indicadores, de los cuales, en este diagnóstico estratégico se presentan 63 que contienen datos desagregados para las ciudades; además del indicador referente a Celaya, se presenta el indicador de las ciudades de los Municipios de León e Irapuato, con el objetivo de generar puntos de comparación que ayuden a la comprensión de la situación que guarda Celaya en cada una de las variables medidas.

La base de datos con la que el IMCO construyó el ICU 2020 se construyó con la integración de estadísticas del 2008 al 2018, sin embargo, para efectos de este diagnóstico estratégico, se han actualizado las estadísticas de las cuales se encuentra disponible algún dato más reciente que el presentado por el IMCO para algunas de las variables que componen el ICU. Es decir, este

diagnóstico estratégico mantiene las variables que presenta el IMCO en la medición del índice, pero presenta la estadística más actualizada disponible para cada variable. De los 62 indicadores se han actualizado 14 con estadísticas más recientes a las presentadas por el IMCO al momento de publicar el ICU 2020.

En la presentación de resultados, salvo aquellos que se señale que el indicador se encuentra actualizado, se debe de entender que el valor presentado corresponde al publicado por el IMCO y calculado al año 2018.

## RESULTADOS DEL ICU 2020

A continuación se presentan los resultados para cada uno de los 10 subíndices.

### SISTEMA DE DERECHO CONFIABLE Y OBJETIVO.

Este subíndice mide el entorno de seguridad pública y jurídica; el IMCO afirma que la seguridad pública está estrechamente ligada a la calidad de vida de los ciudadanos a través de la prevención y eliminación de aquello que pone en riesgo las libertades, el orden y la paz pública, salvaguardando la integridad física y los derechos de las personas.

De un total de 23 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 19.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:

**Tabla 27. Sistema de derecho confiable y objetivo.**

Subíndice	Sistema de derecho confiable y objetivo							
Indicador	Robo de vehículos			Tasa de homicidios	Percepción de seguridad*		Secuestros	Incidencia delictiva
Unidades	Vehículos robados con violencia (4 ruedas)	Vehículos registrados	% robados del total de vehículos	Muertes por homicidio doloso al año	Número de personas que se sienten seguros en la calle	Número de personas encuestadas	Número de secuestros	Delitos cometidos
Fuente	Segob (SESNSP 2020), SFIA, Gob. del Edo. (2020) ACTUALIZADO			Segob (SESNSP 2020) ACTUALIZADO	INEGI (ENVIPE)		Segob (SESNSP) 2020ACTUALIZADO	Segob (SESNSP)
Celaya	760	124,024	0.61%	493	634,896	3,906,269	0	18,183
León	150	396,427	0.04%	633	219,616	1,018,916	0	39,617
Irapuato	102	121,281	0.08%	298	634,896	3,906,269	1	17,112

\* Para el caso de Celaya e Irapuato, la estadística corresponde a la estatal pues INEGI no genera ENVIPE en estas ciudades

Fuente: ICU 2020 del IMCO con actualización de datos propia para los indicadores con los que se cuenta con estadísticas más actualizadas a las presentadas por el IMCO al momento de publicar el índice.

Para lograr el fortalecimiento de las Policías, el IMCO propone: adopción de un modelo policial flexible y adecuado, contar con policías con un óptimo enfoque de proximidad, implementar o fortalecer las unidades de investigación de delitos y de análisis e inteligencia delictiva, evaluar la efectividad del servicio civil de carrera de los servidores públicos encargados de brindar seguridad ciudadana, contar con protocolos de actuación basados en las mejores prácticas nacionales o internacionales con enfoque y énfasis en Derechos Humanos, establecer acuerdos de coordinación entre los distintos cuerpos encargados de la seguridad ciudadana del país, promover que los órganos internos de control supervisión y sancionadores, cuenten con la independencia jerárquica dentro de las instituciones de seguridad ciudadana e impulsar la continuidad de los titulares de las

secretarías de seguridad pública.

Para fortalecer la prevención del delito, el IMCO propone: adaptar modelos de contención del fenómeno delincriminal, invertir en la utilización de recursos tecnológicos para el registro de los delitos cometidos, evaluar el impacto de las medidas de prevención del delito en zonas con altos índices delincuenciales, promover la cultura participativa de la ciudadanía, implementar y consolidar la justicia cívica, que mejore la convivencia entre los habitantes de una comunidad y evitar que los conflictos sociales escalen a conductas de carácter delictivo

### **MANEJO SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE.**

Este subíndice mide la capacidad que tiene la ciudad para relacionar de manera sostenible

y responsable con los recursos naturales y su entorno.

De un total de 23 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 22.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:

**Tabla 28. Manejo sustentable del medio ambiente.**

Subíndice	Manejo sustentable del medio ambiente						
Indicador	Residuos sólidos	Consumo de agua	Capacidad de tratamiento de aguas en operación	Desastres naturales	Intensidad energética en la economía		
Unidades	Cantidad promedio diaria de residuos recolectados (kilogramos)	Metros cúbicos	Capacidad instalada de tratamiento (l/s)	Número de declaratorias de desastre	Kilowatts-hora	Actividad económica (miles de pesos)	KWH por peso producido
Fuente	INEGI	CONAGUA	CONAGUA	CENAPRED	INEGI	IMCO (MAGDA) ACTUALIZADO 2017	
Celaya	371,323	54,082,000	830	1	2,430,079,239	97,490,758	25
León	1,185,914	64,998,000	2,756	0	2,382,232,880	242,195,128	10
Irapuato	480,000	57,474,000	1,200	0	1,285,003,692	80,489,123	16

Fuente: ICU 2020 del IMCO con actualización de datos propia para los indicadores con los que se cuenta con estadísticas más actualizadas a las presentadas por el IMCO al momento de publicar el índice.

Para mejorar el aprovechamiento del agua potable y el saneamiento, el IMCO propone: incrementar las capacidades financieras y operativas de los organismos operadores del agua, aprovechar los registros administrativos para construir indicadores de desempeño y calidad de la gestión, saber cuánto, cuándo, dónde y quién consume el agua con detalle, establecer incentivos a usuarios responsables que consuman de manera eficiente los recursos hídricos, incentivar la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia, disminuir las pérdidas por falta de mantenimiento de la red, aumentar la eficiencia en el cobro de los recibos y cuentas vencidas, profesionalizar a los organismos operadores del agua y colaborar con el gobierno estatal para crear reguladores sectoriales fuertes que definan estándares mínimos de calidad en el servicio y exijan rendición de cuentas a los organismos operadores, a través de informes de gestión auditados y públicos.

Para mejorar la calidad del aire, el IMCO propone: monitorear los contaminantes criterio con base en la norma NOM-156-SEMARNAT-2012, modificar las regulaciones de construcción y de establecimientos mercantiles para construir una política de construcción de estacionamientos para evitar el incentivo al uso del automóvil en zonas

con cobertura de transporte público, cobrar el uso de la vía pública para desincentivar el uso del automóvil privado e incluir el costo por afectaciones indirectas de proyectos turísticos y obras de infraestructura que estén a cargo de los municipios.

Para un mejor desempeño en el uso de los residuos, el IMCO propone: Concientizar, promover la cultura del reciclaje, generar incentivos económicos y normas que promuevan la reducción de residuos, implementar un programa de recuperación y reciclaje dirigido a las empresas que coloquen un determinado volumen de residuos, aprovechar la energía que se genera en rellenos sanitarios y dar certeza a los prestadores de servicios de los contratos, así como el análisis de costo-beneficio de los proyectos.

Para aumentar la capacidad de prevención de desastres, el IMCO propone: fortalecer al instituto de planeación y transitar hacia institutos de planeación metropolitanos, así como establecer una política de cero tolerancia a la creación de nuevos asentamientos irregulares.

Para el mejor aprovechamiento de las energías, el IMCO propone: ofrecer descuentos en el pago del impuesto predial y/o recibo de agua para incentivar la implementación de ecotecnologías tales como sistemas de captación pluvial, jardines verticales y azoteas verdes, colaborar con el gobierno estatal para diseñar e implementar un programa de sustitución de electrodomésticos y/o focos ahorradores, promover la generación de energía eléctrica en hogares, comercios e industrias e instalar tecnología LED en el alumbrado público.

## **SOCIEDAD INCLUYENTE, PREPARADA Y SANA.**

Este subíndice mide la calidad de vida de los habitantes a través de indicadores de educación, salud e inclusión.

De un total de 23 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 21.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:

**Tabla 29. Sociedad incluyente, preparada y sana.**

Subíndice		Sociedad incluyente, preparada y sana													
Indicador	Rendimiento académico		Cobertura educativa			Grado de escolaridad	Cambio en la población altamente calificada						Distribución de la fuerza laboral		
Unidades	Total de alumnos que tomaron la prueba	Alumnos con desempeño de bueno o excelente en prueba PLANEA	Total de alumnos en educación inicial y básica	Población menor de 15 años	%	Años promedio de escolaridad	Población de 25 años o más con educación superior (2017)	Población de 25 años o más (2017)	%	Población de 25 años o más con educación superior (2018)	Población de 25 años o más (2018)	%	Mujeres de 15 años o más económicamente activas	Mujeres de 15 años o más	%
Fuente	Mejora tu Escuela		SEG/INEGI ACTUALIZADO			INEGI (2020) ACTUALIZADO	ENOE						INEGI (2020) ACTUALIZADO		
Celaya	8,087	1,777	104,995	128,188	81.9%	10.11	50,098	468,004	10.70%	54,459	402,197	13.54%	111,589	205,010	54.43%
León	23,311	5,263	337,273	447,739	75.3%	9.75	166,939	1,026,124	16.27%	168,716	1,009,044	16.72%	116,870	226,430	51.61%
Irapuato	8,628	1,898	125,478	153,347	81.8%	9.66	68,257	417,003	16.37%	65,027	368,481	17.65%	376,558	652,132	57.74%

Subíndice		Sociedad incluyente, preparada y sana													
Indicador	Empresa socialmente responsable	Equidad salarial			Mujeres que estudian			Personas por debajo de la línea de bienestar	Mortalidad infantil		Personal de salud	Camas de hospital	Acceso a instituciones de salud		
Unidades	Número de empresas certificadas	Ingreso promedio de la mujer	Ingreso promedio del hombre	Diferencia porcentual	Mujeres en edad escolar (de 6 a 17 años) que estudian	Mujeres en edad escolar (de 6 a 17 años)	%	Personas que ganan menos de lo establecido por CONEVAL	Decesos de menores de un año	Nacidos vivos	Personal en contacto con el paciente	Camas censables	Población ocupada con acceso		
Fuente	CEMEFI	ENOE			INEGI (2020) ACTUALIZADO			ENOE, CONEVAL	INEGI		SSA (SINAIS)	SSA (SINAIS)	ENOE		
Celaya	5	4,828.05	6,016.07	-19.7%	45,619	50,968	89.5%	59,835	144	8,626	2,127	401	110,795		
León	30	5,767.95	7,665.06	-24.8%	153,469	178,054	86.2%	170,996	452	25,421	7,767	1,715	324,578		
Irapuato	15	6,054.73	8,791.07	-31.1%	52,188	60,028	86.9%	27,385	132	9,699	1,976	366	114,138		

Fuente: ICU 2020 del IMCO con actualización de datos propia para los indicadores con los que se cuenta con estadísticas más actualizadas a las presentadas por el IMCO al momento de publicar el índice.

Para generar mayor participación social, el IMCO propone: asegurar los recursos necesarios para la instalación y funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y apoyar a los órganos escolares de participación social en el ejercicio eficiente y eficaz de los recursos que reciben.

Para lograr una mejor infraestructura y equipamiento escolar, el IMCO propone gestionar recursos para el mantenimiento y la provisión de equipamiento básico a las escuelas.

Para incrementar la vinculación laboral, el IMCO propone: aportar información que permita identificar las necesidades locales de formación para el trabajo y educación técnica, servir de intermediario para impulsar la asociación entre instituciones de educación y empresas locales.

Para coadyuvar al combate de la Pandemia por COVID-19, el IMCO propone: promover el uso del cubrebocas, aprovechar la tecnología para detectar y mapear colonias de riesgo por alta densidad de población o carencia de servicios básicos, así como colonias con altos niveles de contagio, transparentar y concentrar las medidas de higiene que deben de seguir las unidades económicas en el proceso de reapertura, colaborar con autoridades estatales y federales para controlar los contagios, implementar proyectos para fomentar la movilidad saludable y segura.

Para prevenir, detectar y controlar enfermedades crónicas, el IMCO propone: instalar módulos de detección temprana, promover la lactancia materna e invertir en infraestructura pública para estilos de vida más activos.

Para combatir la pobreza y la desigualdad, el IMCO propone: analizar a las poblaciones más afectadas por la COVID-19 y sus necesidades, innovar en el registro de beneficiarios y entrega de apoyos, incentivar la incorporación de mujeres al mercado laboral, generar incentivos para que las mujeres estudiantes de secundaria y preparatoria continúen estudiando y crear un directorio local de unidades económicas que incorporan prácticas de integración vida-trabajo.

## SISTEMA POLÍTICO ESTABLE Y FUNCIONAL.

Este subíndice mide el potencial de los sistemas políticos locales para ser estables y funcionales; ello, explica el IMCO, se relaciona directamente con sistemas políticos que enfrentan mayor escrutinio público y, por lo tanto, existen incentivos para que sea más funcional en favor de los ciudadanos.

De un total de 23 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 20.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:

**Tabla 30. Sistema político estable y funcional.**

Subíndice	Sistema político estable y funcional									
Indicador	Participación ciudadana			Competencia electoral			Barreras para candidatos independientes	Agresiones a periodistas	Organizaciones de la sociedad civil	Percepción de corrupción estatal en las zonas urbanas
Unidades	Número de votos emitidos	Personas en la lista nominal	% de participación	Diferencia votos entre 1º lugar y el 2º	Total de votos	% de la diferencia	Puntos porcentuales de la lista nominal	Número de ataques a la prensa	Número de organizaciones civiles	Porcentaje de la población urbana mayor de 18 años que considera que las prácticas corruptas en el gobierno del estado son frecuentes y muy frecuentes
Fuente	INE			INE			Legislación estatal	Artículo 19	Segob	INEGI (ENCIG)
Celaya	194,102	373,130	52%	15,738	194,102	8%	3	1	51	43.78
León	612,154	1,114,438	55%	201,648	612,154	33%	3	2	166	43.78
Irapuato	210,692	415,087	51%	19,110	210,692	9%	3	2	78	43.78

Fuente: ICU 2020 del IMCO con actualización de datos propia para los indicadores con los que se cuenta con estadísticas más actualizadas a las presentadas por el IMCO al momento de publicar el índice.

Para fortalecer el sistema político, el IMCO propone: promover mecanismos que garanticen la organización y desarrollo de la participación ciudadana en el municipio, limitar el gasto público en comunicación social y procurar la máxima publicidad a evaluaciones de transparencia y rendición de cuentas.

**Gobiernos eficientes y eficaces.**

Este subíndice mide la forma en la que el gobierno municipal es capaz de influir positivamente en la competitividad de la ciudad.

De un total de 23 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 14.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:

**Tabla 31. Gobiernos eficientes y eficaces.**

Subíndice	Gobiernos eficientes y eficaces									
Indicador	Índice de información presupuestal	Ingresos propios			Agua surtida por pipas			Nuevas Viviendas verticales		
Unidades	Índice (0-100)	Ingresos propios	Ingresos totales	% de ingresos propios del total de ingresos	Hogares que disponen de agua por medio de pipas	Total de hogares	%	Viviendas verticales	Nuevas viviendas	%
Fuente	IMCO	INEGI (SIMBAD)	ACTUALIZADO para el caso de		MCS			CONAVI (SNIIV)		
Celaya	87.06	617,487,463	2,258,980,912	27%	2,190	160,477	1.36%	959	4,938	19.42%
León	100.00	1,104,636,028	5,995,882,784	18%	4,243	352,198	1.20%	2,593	13,547	19.14%
Irapuato	36.47	250,267,204	2,104,989,916	12%	2,318	126,640	1.83%	672	5,009	13.42%

Subíndice	Gobiernos eficientes y eficaces					
Indicador	Nuevas viviendas intraurbanas			Crecimiento de la mancha urbana	Sistema de alertas	
Unidades	Nuevas viviendas dentro de los primeros dos perímetros de contención (U1 y U2)	Nuevas viviendas	%	Tasa media de crecimiento anual de la superficie urbana entre la tasa media de crecimiento anual de la población	Dummy: Endeudamiento Sostenible (1); Endeudamiento en Observación (2); y Endeudamiento Elevado (3)	Participación de su deuda como parte del total
Fuente	CONAVI (SNIIV)			INEGI/ PMDUOET Celaya ACTUALIZADO para el caso de Celaya periodo 2010-2019	SHCP	
Celaya	2,171	4,938	43.97%	1.18	1	84%
León	7,695	13,547	56.80%	0.15	1	97%
Irapuato	3,210	5,009	64.08%	1.44	1	100%

Fuente: ICU 2020 del IMCO con actualización de datos propia para los indicadores con los que se cuenta con estadísticas más actualizadas a las presentadas por el IMCO al momento de publicar el índice.

Para lograr mayor eficiencia en las finanzas pública, el IMCO propone: crear sistemas integrados de recaudación del estado y el municipio, diversificar la recaudación municipal a través de políticas tendientes a reducir prácticas que producen externalidades negativas, establecer convenios entre municipios para la recaudación y administración de contribuciones, utilizar instrumentos financieros como fuentes de financiamiento y constituir fondos contingentes.

Para fortalecer la rendición de cuentas, el IMCO propone: publicar la información de las finanzas públicas municipales, fortalecer a las contralorías municipales, establecer mecanismos para que la información de ingresos y egresos se plasme en formatos estandarizados que permita la comparación en el tiempo y frente a otros municipios y transitar hacia gobiernos digitales.

Para fortalecer los mecanismos de obra pública, el IMCO propone: construir un registro público único de compras públicas, alinear el gasto

público que realiza el gobierno con los planes de desarrollo y los resultados obtenidos, adoptar un modelo de contrataciones abiertas, evitar que los posibles contratistas incurran en el costo de adquirir las bases de la contratación haciendo uso de la plataforma digital nacional de compras públicas, reducir y limitar los motivos por los cuales es posible exceptuar una licitación pública, generar y publicar los documentos correspondientes al proceso de adjudicación directa y priorizar los criterios de calidad en la evaluación de las propuestas.

## MERCADO DE FACTORES EFICIENTES.

Este subíndice mide la eficiencia de los mercados de factores de producción, principalmente el laboral y el de energía.

De un total de 23 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 19.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:

**Tabla 32. Mercado de factores eficientes.**

Subíndice	Mercado de factores						
Indicador	Salario mensual para trabajadores de tiempo completo	Producto medio del trabajo			Desigualdad salarial	Población ocupada sin ingresos	Jornadas laborales muy largas
Unidades	Pesos corrientes	Miles de pesos corrientes	Horas trabajadas al año	Promedio por hora (pesos corrientes)	Coefficiente de Gini	Personas ocupadas sin ingresos	Personas con jornadas laborales de más de 48 hrs
Fuente	ENOE	IMCO			IMCO, ENOE	ENOE, CONEVAL	INEGI (ENOE)
Celaya	6,027	94,144,810	633,902,794	149	0.31	72,512	133,436
León	7,366	238,512,920	1,612,537,901	148	0.29	204,549	295,272
Irapuato	8,618	66,913,809	659,609,717	101	0.40	36,936	141,417

Subíndice	Mercado de factores						
Indicador	Empresas con más de 50 empleados			Costo de electricidad	Demandantes de conflicto laboral	Informalidad laboral	
Unidades	Empresas con más de 50 empleados	Número de empresas	%	Dólares por mega watt-hora	Trabajadores involucrados en demandas laborales	Población Informal	
Fuente	DENUE			CENACE	INEGI	INEGI (ENOE)	
Celaya	335	24,942	1.34%	1,650.14	2,214	132,957	
León	1,179	81,516	1.45%	1,685.53	8,162	316,751	
Irapuato	327	25,863	1.26%	1,670.38	1,967	133,194	

Fuente: ICU 2020 del IMCO con actualización de datos propia para los indicadores con los que se cuenta con estadísticas más actualizadas a las presentadas por el IMCO al momento de publicar el índice.

Para incrementar la eficiencia de los factores, el IMCO propone: impulsar políticas de atracción de inversión para fomentar un crecimiento balanceado de actividades laborales, mejorar la conectividad a redes de electricidad, gas natural y telecomunicaciones, evitar establecer impuestos municipales a las conexiones de gas, o tratar de extraer rentas de la colocación de antenas de celular o la instalación de cables de fibra óptica e impulsar el conocimiento local de las bolsas de trabajo digitales.

En materia de seguridad social, el IMCO propone: regularizar al personal que presta servicios al municipio, hacer corridas actuariales del sistema de pensiones del municipio, transparentar la

recaudación de cuotas del seguro social y ahorro para el retiro.

En cuanto al fortalecimiento de la justicia laboral y empresarial, el IMCO propone; erradicar el cobro ilegal por los trámites y servicios que pagan los negocios, así como en la licencia de uso de suelo.

Para mejorar la conexión entre las empresas y la academia, el IMCO propone crear bolsas de trabajo locales que permitan agilizar la búsqueda de empleo.

Con el objetivo de fortalecer la productividad laboral, el IMCO propone: promover cursos especializados en el desarrollo educativo de los estudiantes enfocados en los sectores más

productivos de la localidad, revisar la duración de las jornadas laborales en la administración pública evitando tener servidores públicos ociosos, penalizar el alquiler y uso de espacios públicos de funcionarios y líderes locales para fines particulares, crear manuales de procedimiento para otorgar licencias y permisos de operación y cooperar con los empresarios locales para reducir los tiempos y los costos de traslado de los trabajadores.

### ECONOMÍA ESTABLE.

Este subíndice mide las principales características de la economía urbana, así como la situación del acceso al crédito de las empresas y las familias.

De un total de 23 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 12.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:



**Tabla 33. Economía estable.**

Subíndice	Economía Estable					
Indicador	Tamaño del mercado hipotecario			Sectores que han presentado alto crecimiento	Crecimiento del PIB estatal	Diversificación económica
Unidades	Contratos de crédito hipotecarios	Adultos	Contratos/Adultos	Producción de dichos sectores (miles de pesos corrientes)	Promedio de la tasa de crecimiento real de los últimos 3 años	Número de sectores económicos presentes
Fuente	CNBV			INEGI (Censo Económico)	INEGI	INEGI (DENUE)
Celaya	7,319	371,101	0.020	12%	3.36%	641
León	23,378	1,128,734	0.021	34%	3.36%	760
Irapuato	7,773	418,765	0.019	100%	3.36%	604

Fuente: ICU 2020 del IMCO con actualización de datos propia para los indicadores con los que se cuenta con estadísticas más actualizadas a las presentadas por el IMCO al momento de publicar el índice.

Para fortalecer el entorno productivo, el IMCO propone: medir el PIB de la ciudad con datos de alta frecuencia, realizando los convenios necesarios con el INEFI y otras instituciones para medirlo de forma profesional, no concentrarse en estimular los sectores tradicionales de la economía, invertir en bienes públicos que fomenten la productividad, atraer población dispersa para generar nuevos sectores urbanos, fomentar incubadoras o aceleradoras de negocios para fortalecer a las PyMES, eliminar programas de subsidios que otorguen capital a fondo perdido o tasas subsidiadas, permitir la libre competencia y la libre concurrencia de agentes económicos en la localidad, contar con reglamentos de construcción claros, transparentar el uso de suelo, castigar severamente las malas prácticas de construcción, eliminar el requerimiento obligatorio de lugares de estacionamiento en construcciones nuevas, definir las tarifas del predial de acuerdo a la potencia de desarrollo de un predio.

Para un uso más eficiente de la deuda pública, el IMCO propone: transparentar los mecanismos de contratación de deuda, evitar el uso de la deuda pública para gastos corrientes, usar la deuda pública en actividades de inversión que mejoren la productividad y la calidad de vida de los ciudadanos y evitar contratar deuda pública si no existe una fuente de pago de largo plazo que la sustente.

### SECTORES PRECURSORES DE CLASE MUNDIAL.

Este subíndice mide a los sectores financiero, de telecomunicaciones y de transporte, pues se los considera como condiciones necesarias para el impulso del crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo.

De un total de 23 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 19.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:



**Tabla 34. Factores precursores de clase mundial.**

Subíndice	Precursores									
	Hogares con líneas telefónicas móviles			Hogares con computadora e internet		Victimas en accidentes relacionados con transporte	Sistema de transporte estructurado	Uso de servicios financieros		Presupuesto destinado a transporte no motorizado
Indicador	Hogares con líneas telefónicas móviles	Hogares	%	Hogares con computadora e internet	%	Victimas en accidentes relacionados con transporte	Número de sistemas	Número de tarjetas de débito y crédito	Tarjetas por adulto	Proporción de inversión en movilidad
Unidades										
Fuente	INEGI 2020 ACTUALIZADO			INEGI 2020 ACTUALIZADO		INEGI (Registros administrativos)	Open street maps	CNBV		ITDP
Celaya	128,759	137,234	94%	84,102	61%	425	2	650,726	1.8	6%
León	404,901	424,372	95%	262,811	62%	1,357	2	1,768,814	1.6	15%
Irapuato	133,506	150,351	89%	77,448	52%	801	1	632,913	1.5	10%

Fuente: ICU 2020 del IMCO con actualización de datos propia para los indicadores con los que se cuenta con estadísticas más actualizadas a las presentadas por el IMCO al momento de publicar el índice.

Para fortalecer el financiamiento a las PyMES, el IMCO propone: generar esquemas que aceleren la formalización de las micro y pequeñas empresas y crear programas para la capacitación de empresarios.

Con el objetivo de fortalecer el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, el IMCO propone: facilitar la instalación de internet inalámbrico gratuito en espacios públicos, ofrecer la posibilidad de que diversos servicios de gobierno se puedan realizar a través de plataformas electrónicas, generar datos sobre la operación de servicios públicos y temas relevantes y hacerlos accesibles a terceros y promover el uso de las TIC en las comunidades.

Para fortalecer el desarrollo del transporte, el IMCO propone: diseñar y reconvertir las vialidades con base en principios sustentables y enfocados a reducir muertes ocasionadas por hechos de tránsito, acelerar la construcción de ciclovías de calidad, seguras y conectadas, y aumentar la eficiencia en la distribución de bienes y productos.

En materia de infraestructura urbana, el IMCO propone: fomentar el crecimiento compacto de la ciudad, fomentar más y mejores proyectos de regeneración urbana siguiendo estos pasos a nivel local; 1. Priorizar los proyectos, 2. Aplicar mecanismos de competencia de ideas y alternativas, 3. Definir las estrategias de financiamiento que garanticen que los proyectos se sostengan en el largo plazo y promover esquemas de participación público-privados.

### APROVECHAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

Este subíndice mide el grado con el cual las ciudades capitalizan sus lazos con el exterior para elevar su competitividad.

De un total de 23 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 15.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:

**Tabla 35. Aprovechamiento de las relaciones internacionales.**

Subíndice	Aprovechamiento de las relaciones internacionales					
Indicador	Oferta hotelera de 4 y 5 estrellas			Ocupación hotelera		
Unidades	Número de cuartos de hoteles de 4 y 5 estrellas	Total de cuartos de hotel	% de hoteles de 4 y 5 estrellas del total de cuartos	Número de cuartos ocupados	Número cuartos disponibles	% de ocupación
Fuente	Observatorio Turístico de Guanajuato ACTUALIZADO A ENERO 2021			Observatorio Turístico de Guanajuato ACTUALIZADO A JUNIO 2021		
Celaya	2,009	4,162	48%	916	4,162	22%
León	3,752	8,799	43%	2,552	8,799	29%
Irapuato	1,617	3,023	53%	726	3,023	24%

Fuente: ICU 2020 del IMCO con actualización de datos propia para los indicadores con los que se cuenta con estadísticas más actualizadas a las presentadas por el IMCO al momento de publicar el índice.

Para mejorar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, el IMCO propone: diseñar agendas municipales de mejora regulatoria, crear y fortalecer agencias de promoción económicas, diseñar e instrumentar programas para el desarrollo de sectores estratégicos e incorporar una agenda de promoción turística metropolitana y regional.

### **INNOVACIÓN Y SOFISTICACIÓN EN LOS SECTORES ECONÓMICOS.**

Este subíndice mide la capacidad para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta.

De un total de 23 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 10.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:

**Tabla 36. Innovación y sofisticación en los sectores económicos.**

Subíndice	Innovación de los sectores económicos				
Indicador	Grandes empresas	Productividad total de los factores	Posgrados de calidad	Centros de investigación	Patentes
Unidades	Número de matrices que están del Top 500 CNN	Crecimiento anual de la productividad total de los factores (usando parámetros del modelo KLEMS)	Número programas de posgrado certificados por CONACYT	Número de centros (clave SCIAN 5417)	Número de patentes solicitadas
Fuente	CNN Expansión	IMCO, INEGI	CONACYT	DENUE	CONACYT
Celaya	3	-0.64	16	2	6
León	5	-0.91	24	9	24
Irapuato	0	-0.60	4	2	10

Fuente: ICU 2020 del IMCO con actualización de datos propia para los indicadores con los que se cuenta con estadísticas más actualizadas a las presentadas por el IMCO al momento de publicar el índice.

Para fortalecer la formación, atracción y aprovechamiento del talento, el IMCO propone: trabajar con las universidades locales, públicas y privadas, para que midan el desempeño en el mercado laboral de sus egresados, generar un ambiente más diverso y amable con minorías, grupos vulnerables e inmigrantes, atraer talento específico a industrias intensivas en conocimiento, mejorar el flujo de información entre el sector académico y el productivo, crear más programas de estancias para estudiantes universitarios y de incubación con empresas locales y multinacionales.

Con el objetivo de fortalecer la política económica local, el IMCO propone: evitar apoyos a industrias específicas, evitar la creación de regulaciones locales que inhiban la competencia y la innovación y mejorar esquemas de financiamiento público para la innovación.

En cuanto al uso de la tecnología para mejorar la seguridad y los servicios públicos, el IMCO

propone: desarrollar aplicaciones para dar mejor información de los servicios públicos, emplear plataformas tecnológicas para mejorar la seguridad y diseñar e implementar una política de generación y apertura de datos sobre la operación del gobierno local.

Para mejorar la infraestructura para a innovación, el IMCO propone: reorientar la inversión pública para equilibrar lo destinado a la infraestructura con lo destinado al desarrollo del capital humano, promover intensivamente la mezcla de establecimientos comerciales, habitacionales y de equipamiento urbano en los instrumentos de planeación territorial y uso de suelo, ampliar las capacidades de servicios de red en la ciudad a través de acciones para incrementar la oferta de telecomunicaciones y otorgar apoyos para impulsar actividades culturales, recreativas y científicas.

Otros datos generales presentados en el ICU del IMCO son los siguientes:

**Tabla 37. Datos complementarios del índice de competitividad urbana del IMCO.**

Datos Generales										
Población	PEA		Población ocupada		PIB	Participación del municipio en el PIB de la ZM	Participación del municipio en el presupuesto de la ZM	Participación del municipio en la población de la ZM	Participación de las unidades económicas del estado	
Personas	Personas	% del total de personas	Personas	% de la PEA	Miles de pesos corrientes	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	
INEGI (2020) ACTUALIZADO	INEGI (2020) ACTUALIZADO		INEGI (2020) ACTUALIZADO		Estimación IMCO con datos de los Censos Económicos INEGI	Estimación IMCO con datos de los Censos Económicos INEGI	IMCO	Conapo	DENUE	
Celaya	521,169	262,642	50%	258044	98.25%	176,773,280	86%	83%	68%	10%
León	1,721,215	900,923	52%	883463	98.06%	242,898,856	46%	92%	89%	31%
Irapuato	592,953	285,598	48%	280628	98.26%	158,197,541	100%	100%	100%	10%

Fuente: ICU 2020 del IMCO con actualización de datos propia para los indicadores con los que se cuenta con estadísticas más actualizadas a las presentadas por el IMCO al momento de publicar el índice.





A person wearing a blue shirt is looking at a screen. A white network diagram with glowing nodes is overlaid on the left side of the image. The background is a soft-focus blue and white.

# ESTRUCTURA BÁSICA DE LA PLANEACIÓN



A continuación se presentan los elementos que constituyen la estructura básica de la planeación para la construcción del Programa de Gobierno 2021-2024 a partir de la discusión socializada y la aportación que los celayenses hagan; la estructura básica se organiza en 5 Nodos, 38 líneas estratégicas y 86 objetivos.

## Nodos, líneas estratégicas y objetivos propuestos



### **NODO I. CELAYA EN PAZ.**

**Objetivo:** Recuperar la paz y la tranquilidad en el Municipio, generando las condiciones para que los ciudadanos se apropien de los espacios públicos y encuentren en Celaya un ambiente que favorezca el desarrollo integral de las personas y de las familias.

#### **Líneas estratégicas y objetivos propuestos**

**I.1 Línea Estratégica: Fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento y la tecnología en materia de seguridad.**

**I.1.1. Objetivo:** Incorporar nuevas tecnologías y reforzar la infraestructura existente para fortalecer la seguridad pública.

**I.1.2. Objetivo:** Mantener renovado el equipamiento de uso cotidiano de las y los elementos de seguridad para reforzar las capacidades operativas de las corporaciones.

**I.1.3. Objetivo:** Contar con la infraestructura de comunicaciones al interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que las y los elementos que la componen cuenten con el equipamiento

necesario para lograr comunicación efectiva en sus operaciones sin comprometer la información de las mismas.

**I.1.4. Objetivo:** Diseñar e implementar el plan de mantenimiento y renovación del parque vehicular de las Direcciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Redacción

**I.2 Línea Estratégica: Fortalecimiento de las Tareas de Inteligencia.**

**I.2.1. Objetivo:** Fortalecer los sistemas de información para nutrir las tareas de inteligencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**I.2.2. Objetivo:** Fortalecer las estrategias de intervención sectorizadas.

**I.3 Línea Estratégica: Prevención y combate a la corrupción en las fuerzas de seguridad.**

**I.3.1. Objetivo:** Fortalecer la normativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**I.3.2. Objetivo:** Fortalecer el conocimiento de la normativa en materia de seguridad por parte de las y los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



**I.3.3. Objetivo:** Fortalecer la cultura ciudadana de la denuncia anónima y la atención de las denuncias.

**I.4 Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Policía Preventiva.**

**I.4.1. Objetivo:** Fortalecer la confianza y efectividad de la policía en las tareas preventivas.

**I.4.2 Objetivo:** Dignificar el trabajo y la función de los cuerpos de seguridad pública del Municipio.

**I.5 Línea Estratégica: Fortalecimiento de la colaboración, en materia de seguridad, del Gobierno y la Sociedad.**

**I.5.1. Objetivo:** Fortalecer el trabajo conjunto del Gobierno y la Sociedad en la construcción de entornos seguros.

**I.5.2. Objetivo:** Fortalecer el trabajo conjunto del Gobierno Municipal con otras autoridades.

**I.5.3 Objetivo:** Mejorar los entornos sociales y familiares para reducir y retrasar el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

**I.6 Línea Estratégica: Fortalecimiento del**

**trabajo colaborativo entre el Gobierno Municipal y las y los prestadores de servicios de seguridad privada.**

**I.6.1 Objetivo:** Actualizar la normativa, los programas de regularización y la coordinación con Gobierno del Estado para dar certeza a la prestación de servicios de seguridad privada.

**I.7 Línea Estratégica:** Implementación del Sistema de Justicia Cívica.

**I.7.1. Objetivo:** Fortalecer la impartición de la justicia municipal.

**I.7.2. Objetivo:** Fortalecer la cultura cívica en el Municipio.

**I.8 Línea Estratégica: Fortalecimiento de la movilidad segura de las y los ciudadanos.**

**I.8.1. Objetivo:** Fortalecer la movilidad segura de la población.

**I.9 Línea Estratégica: Fortalecimiento de la cultura de protección civil.**

**I.9.1. Objetivo:** Fortalecer la cultura de protección civil y prevención de riesgos en vinculación con la Sociedad.

**I.9.2. Objetivo:** Fortalecer la vinculación con los tres niveles de gobierno en materia de Protección Civil

### **I.10 Línea Estratégica: Reconstrucción del tejido social a través de la generación de una cultura de paz.**

**I.10.1. Objetivo:** Combatir los factores que desde la convivencia social fomentan la falta de paz en el Municipio, logrando que dicha convivencia descansa en una cultura que favorezca la paz y la tranquilidad en el Municipio.

## **NODO II. CELAYA EN GRANDE.**

**Objetivo:** Crear un ecosistema de productividad y competitividad que favorezca el crecimiento y desarrollo integral de las personas y de las empresas, así como la consolidación de un Municipio que, a través de los servicios públicos que en él se ofrecen, genera las condiciones necesarias para aumentar de forma sostenida el nivel de vida de los celayenses.

### **Líneas estratégicas y objetivos propuestos**

#### **II.1 Línea Estratégica: Reactivación de la economía local.**

**II.1.1. Objetivo:** Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) celayenses.

**II.1.2. Objetivo:** Impulsar el desarrollo del ecosistema de competitividad del Municipio.

#### **II.2 Línea Estratégica: Fortalecimiento de las cadenas productivas.**

**II.2.1. Objetivo:** Fortalecer los encadenamientos productivos en sectores estratégicos de la economía municipal.

#### **II.3 Línea Estratégica: Diversificación de las actividades económicas y atracción de inversiones al Municipio.**

**II.3.1. Objetivo:** Impulsar al sector agroalimentario como un elemento estratégico de la competitividad del Municipio.

**II.3.2. Objetivo:** Impulsar la consolidación de los grandes proyectos estratégico para Celaya: Ferroviario y Parque Intermodal.

**II.3.3. Objetivo:** Impulsar la consolidación del sector exportador.

**II.3.4. Objetivo:** Impulsar la producción y comercialización de productos típicos.

#### **II.4 Línea Estratégica: Simplificación administrativa.**

**II.4.1. Objetivo:** Impulsar de manera permanente la simplificación administrativa en el Municipio.

**II.4.2. Objetivo:** Crear una unidad especializada en el Centro de Atención Empresarial (CAE) para facilitar la apertura de negocios a mujeres emprendedoras.

#### **II.5 Línea Estratégica: Impulso al Turismo Sostenible.**

**II.5.1. Objetivo:** Aumentar la actividad turística en el Municipio y la generación de ingresos al sector turismo.

**II.5.2. Objetivo:** Impulsar el turismo deportivo

**II.5.3. Objetivo:** Impulsar el orgullo y la identidad celayense como un activo turístico.

**II.5.4. Objetivo:** Consolidar un sistema de información turística del Municipio.

#### **II.6 Línea Estratégica: Aumento en la calidad de vida y equipamiento inclusivo.**

**II.6.1. Objetivo:** Fortalecer la accesibilidad universal a los espacios públicos.

**II.6.2. Objetivo:** Fortalecer la infraestructura y el equipamiento urbano.

#### **II.7 Línea Estratégica: Mejoramiento de la imagen urbana.**

**II.7.1. Objetivo:** Implementar el Programa de mejora de la imagen urbana "Celaya ponte bonita".

#### **II.8 Línea Estratégica: Aumento sostenido en la calidad de los servicios públicos.**

**II.8.1. Objetivo:** Dotar al Municipio de un sistema de servicios públicos eficiente para construir entornos seguros, saludables y equitativos con el desarrollo comunitario.

**II.8.2. Objetivo:** Garantizar el acceso al servicio de agua en el presente y en el mediano y largo plazo.

**II.8.3. Objetivo:** Aumentar de forma sostenida el nivel de servicio a las y los usuarios del Organismo Operador del Agua.

**II.8.4. Objetivo:** Aumentar la conectividad digital a través de la oferta del servicio en espacios públicos.



### **II.9 Línea Estratégica: Mejorar la movilidad sustentable.**

**II.9.1. Objetivo:** Fomentar la movilidad sustentable no motorizada.

**II.9.2. Objetivo:** Lograr la integración del sistema de transporte público en el Municipio.

**II.9.3. Objetivo:** Aumentar el número de usuarios del servicio de transporte público en el Municipio.

**II.9.4. Objetivo:** Reforzar la conectividad con el sistema UNEBUS.

**II.9.5. Objetivo:** Contribuir a la mejora en la movilidad mediante el uso de tecnología en semáforos.

### **NODO III. CELAYA CON FUTURO.**

**Objetivo:** Convertir a Celaya en un Municipio que ofrezca oportunidades de desarrollo para toda la población, a partir del impulso al deporte, el arte, la cultura, actividades recreativas, la ciencia, la tecnología y la innovación.

#### **Líneas estratégicas y objetivos propuestos**

### **III.1 Línea Estratégica: Fortalecer las condiciones para el desarrollo integral de la juventud celayense.**

**III.1.1. Objetivo:** Impulsar las condiciones que favorezcan el ecosistema emprendedor y de innovación.

**III.1.2. Objetivo:** Impulsar el talento de la juventud celayense.

**III.1.3. Objetivo:** Fortalecer la prevención y el combate a las adicciones juveniles.

**III.1.4. Objetivo:** Fortalecer el desarrollo integral de las y los jóvenes en las Colonias Populares y Comunidades Rurales del Municipio.

### **III.2 Línea Estratégica: Impulsar la educación en el Municipio.**

**III.2.1. Objetivo:** Fortalecer las acciones para coadyuvar a disminuir riesgos sanitarios por el regreso a las aulas.

**III.2.2. Objetivo:** Fortalecer los programas de apoyos a las y los estudiantes de todos los niveles educativos.

**III.2.3. Objetivo:** Fortalecer la infraestructura educativa en el Municipio.

**III.2.4. Objetivo:** Fortalecer la educación cívica, emocional, física y ambiental en el Municipio.

**III.2.5. Objetivo:** Coadyuvar en el Fortalecimiento de los Programas Educativos de las Instituciones de Educación.

**III.2.6. Objetivo:** Fortalecer la participación ciudadana y la articulación social en materia educativa.

### **III.3 Línea Estratégica: Desarrollo del arte y la cultura.**

**III.3.1. Objetivo:** Fortalecer la infraestructura de los centros de desarrollo del arte y la cultura en el Municipio.

**III.3.2. Objetivo:** Fortalecer la oferta cultural en el Municipio.

### **III.4 Línea Estratégica: Desarrollo del deporte y las actividades recreativas.**

**III.4.1. Objetivo:** Fortalecer las actividades deportivas desde una perspectiva integral.

**III.4.2. Objetivo:** Fortalecer la infraestructura de los espacios deportivos.

### **III.5 Línea Estratégica: Fortalecimiento del desarrollo científico, tecnológico y la innovación**

**III.5.1. Objetivo:** Fortalecer el desarrollo de los centros de investigación e innovación tecnológica.

### **III.6 Línea Estratégica: Atención a grupos vulnerables.**

**III.6.1. Objetivo:** Fortalecer la atención a niñas, niños y adolescentes violentados.

**III.6.2. Objetivo:** Impulsar el desarrollo integral de las mujeres y recortar la brecha de género.

### **III.7 Línea Estratégica: Atención a adultos mayores**

**III.7.1. Objetivo:** Fortalecer la atención a las y los adultos mayores en el Municipio.

### **III.8 Línea Estratégica: Atención a personas con discapacidad.**

**III.8.1. Objetivo:** Fortalecer la atención a las personas con discapacidad y su inclusión.

### **III.9 Línea Estratégica: Atención a personas en situación de calle.**

**III.9.1 Objetivo:** Fortalecer la atención a las personas en situación de calle.

## **NODO IV. CELAYA SALUDABLE.**

**Objetivo:** Procurar el desarrollo sustentable del Municipio, respetando el medio ambiente y el derecho de las próximas generaciones a disfrutar de los recursos naturales, trabajan-

do permanentemente por el bienestar físico y mental de los celayenses.

## **Líneas estratégicas y objetivos propuestos**

### **IV.1 Línea Estratégica: Gestión de la infraestructura hospitalaria.**

**IV.1.1. Objetivo:** Impulsar permanentemente las gestiones para reforzar la infraestructura en la que se ofrecen servicios de salud.

**IV.1.2. Objetivo:** Prevenir y detectar de forma temprana enfermedades en la población.

**IV.1.3. Objetivo:** Prevenir riesgos psicosociales en población vulnerable.

### **IV.2 Línea Estratégica: Cuidado del medio ambiente.**

**IV.2.1. Objetivo:** Implementar una estrategia de gestión integral del agua.

**IV.2.2. Objetivo:** Fortalecimiento institucional de los Comités de Agua en Comunidades Rurales.

**IV.2.3. Objetivo:** Saneamiento del Río Laja.

**IV.2.4. Objetivo:** Mantenimiento de la red de distribución de agua.

**IV.2.5. Objetivo:** Fortalecer la cultura del cuidado del agua.

### **IV.3 Línea Estratégica: Reforestación del Municipio.**

**IV.3.1. Objetivo:** Aumentar la densidad de las áreas verdes en el territorio del Municipio.

**IV.3.2. Objetivo:** Mejorar la calidad del aire en el Municipio.

### **IV.4 Línea Estratégica: Tratamiento final y disposición de residuos sólidos sustentable.**

**IV.4.1. Objetivo:** Lograr que el tratamiento y la disposición de residuos sólidos sea sustentable.

### **IV.5 Línea Estratégica: Protección animal en el Municipio.**

**IV.5.1. Objetivo:** Fortalecer las acciones de protección animal en el Municipio.

## **NODO V. GOBIERNO EFECTIVO CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL.**

**Objetivo:** Contar con una administración municipal efectiva, con alto sentido humano, que conforme un gobierno de puertas abiertas, honesto, permanentemente evaluado y



con una cultura de mejora continua que favorezca el desarrollo integral de las personas, combata las causas que generan la pobreza y procure el desarrollo del bienestar social.

#### **Líneas estratégicas y objetivos propuestos**

##### **V.1 Línea Estratégica: Gobernanza y participación ciudadana.**

**V.1.1. Objetivo:** Lograr una comunicación permanente y efectiva con la ciudadanía.

**V.1.2. Objetivo:** Avanzar en la implementación del presupuesto participativo.

**V.1.3. Objetivo:** Fortalecer las acciones de prevención y combate a la corrupción.

##### **V.2 Línea Estratégica: Gobierno de datos abiertos.**

**V.2.1. Objetivo:** Construir una política de datos abiertos de la información pública.

##### **V.3 Línea Estratégica: Gobierno efectivo e innovación gubernamental.**

**V.3.1. Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de evaluación del desempeño de la Administración Municipal.

##### **V.4 Línea Estratégica: Combate a la pobreza y desarrollo del bienestar social.**

**V.4.1. Objetivo:** Diseñar e implementar el Plan Municipal de combate a la pobreza y desarrollo del bienestar social.

**V.4.2. Objetivo:** Medir la evolución de los factores que inciden en el combate a la pobreza y el desarrollo del bienestar.

##### **V.5 Línea Estratégica: Desarrollo urbano sostenible y disminución de la pobreza urbana.**

**V.5.1. Objetivo:** Impulsar el desarrollo urbano sostenible y combatir la pobreza urbana.

# Matrices de Alineación

## Alineación de la Propuesta estratégica para la formulación del Programa de Gobierno 2021-2024 con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

A continuación se presenta la matriz de alineación de cada uno de los 5 Nodos que componen

el Programa de Gobierno con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, especificando si el impacto de cada Nodo es directo o transversal para el cumplimiento de los objetivos con los que se relaciona.

Además, para cada Nodo, se especifica las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impacta.



NODO	ODS Directo	ODS Transversal	Meta ODS
<b>Celaya en paz</b>			21 Metas: 16.1, 16.3, 16.6, 16.a; 11.2, 11.6; 17.14, 17.17, 3.4, 3.5, 3.6, 3.a; 5.2, 5.5, 5.b, 5.c; 8.2, 8.6, 8.b; 9.1 y 9.b.
<b>Celaya en grande</b>			30 Metas: 6.1, 6.3, 6.5, 6.B; 8.1, 8.2, 8.5, 8.9, 8.a; 10.2, 10.4; 11.2, 11.4, 11.6, 11.7, 11.a, 11.b; 3.6, 3.9; 5.c; 9.1; 12.b, 12.c; 13.2, 13.3; 15.9; 16.6, 16.7, 16.b y 17.17
<b>Celaya con futuro</b>			49 Metas: 3.4, 3.5, 3.a, 3.d; 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b, 4.c; 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.a, 5.b, 5.c; 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.9, 8.b; 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 9.c; 10.1, 10.2, 10.3, 10.4; 11.4, 11.7, 11.b; 16.1, 16.2, 16.3 y 16.b
<b>Celaya saludable</b>			39 Metas: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.7, 3.9, 3.a, 3.b, 3.d; 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.a, 6.b; 12.2, 12.6, 12.8, 12.a, 12.b, 13.2; 15.1, 15.5, 15.9; 9.1, 9.b, 10.2; 11.1, 11.3, 11.6, 11.7, 11.b; 14.1, 14.3; 17.14 y 17.7
<b>Gobierno efectivo con enfoque humano y social</b>			22 Metas: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.b; 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.10, 16.b; 17.14, 17.16, 17.17, 17.19; 4.7; 5.1, 5.2, 5.5, 5.b y 5.c

Alineación llevada a cabo con la colaboración del Ing. Jorge Enrique Velázquez Centeno, asesor en implementación municipal de Agenda 2030.

### Alineación de la Propuesta estratégica para la formulación del Programa de Gobierno 2021-2024 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se define como “un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal”. Para ello, agrupa diagnósticos y estrategias en tres grandes áreas: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

La siguiente matriz especifica la alineación de cada uno de los 5 Nodos del Programa Gobierno con las áreas y estrategias señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

NODO	Área del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Estrategias
<b>Celaya en paz</b>	- Política y Gobierno. - Política Social.	- Recuperar el estado de derecho. - Cambio de paradigma en seguridad. - Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.
<b>Celaya en grande</b>	- Política Social. - Economía.	- Construir un país con bienestar. - Desarrollo Sostenible. - Cultura para la paz, para el bienestar y para todos. - Detonar el crecimiento. - Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. - El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.
<b>Celaya con futuro</b>	- Política y gobierno. - Política Social. - Economía.	- Libertad e igualdad. - Construir un país con bienestar. - Desarrollo Sostenible. - Derecho a la educación. - Cultura para la paz, para el bienestar y para todos. - Cobertura de internet para todo el país. - Ciencia y tecnología.
<b>Celaya saludable</b>	- Política Social.	- Construir un país con bienestar. - Desarrollo Sostenible. - Salud para toda la población.
<b>Gobierno efectivo con enfoque humano y social</b>	- Política y Gobierno. - Política Social.	- Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. - Recuperar el estado de derecho. - Hacia una democracia participativa. - Libertad e igualdad. - Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

Alineación de la Propuesta estratégica para la formulación del Programa de Gobierno 2021-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

Para cada uno de los objetivos y acciones contenidos en el Programa de Gobierno se especifica el tema con el que se relaciona y alinea al Plan Estatal de Desarrollo, de tal forma que la ejecución de las acciones de la presente administración deberá contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados en la planeación del desarrollo estatal de largo plazo.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 se organiza en 4 Dimensiones, las cuales contienen un total de 12 líneas estratégicas, que se describen a continuación:

#### Dimensión Humana y Social

Línea Estratégica 1.1. Bienestar Social.

Línea Estratégica 1.2. Educación para la Vida.

Línea Estratégica 1.3. Grupos de Atención Prioritaria.

#### Dimensión Economía

Línea Estratégica 2.1. Empleo y Competitividad.

Línea Estratégica 2.2. Articulación Productiva.

Línea Estratégica 2.3. Turismo.

Línea Estratégica 2.4. Sector Agroalimentario.

Línea Estratégica 2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### Dimensión Medio Ambiente y Territorio

Línea Estratégica 3.1. Medio Ambiente.

Línea Estratégica 3.2. Territorio.

Administración Pública y Estado de Derecho

Línea Estratégica 4.1 Gobernanza.

Línea Estratégica 4.2 Seguridad y Justicia

A continuación se muestra la alineación de cada uno de los 5 Nodos con las Dimensiones que componen en Plan Estatal de Desarrollo 2040 y las Líneas Estratégicas con las que se relacionan.

NODO	Dimensión del Plan Estatal de Desarrollo 2040	Líneas Estratégicas
<b>Celaya en paz</b>	Dimensión humana y social. 4. Administración pública y estado de derecho.	1.1, 4.2
<b>Celaya en grande</b>	Dimensión humana y social. Dimensión economía. Dimensión medio ambiente y territorio. Dimensión administración pública y estado de derecho.	1.1, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1, 4.1

<b>Celaya con futuro</b>	Dimensión humana y social. Dimensión economía. 4. Dimensión administración pública y estado de derecho.	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.5, 4.1, 4.2
<b>Celaya saludable</b>	Dimensión humana y social. Dimensión medio ambiente y territorio. Dimensión administración pública y estado de derecho.	1.1, 1.3, 3.1, 3.2, 4.1
<b>Gobierno efectivo con enfoque humano y social</b>	Dimensión humana y social. Dimensión economía. Dimensión medio ambiente y territorio. Dimensión administración pública y estado de derecho.	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2

### **Alineación de la Propuesta estratégica para la formulación del Programa de Gobierno 2021-2024 con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2040**

La estructura estratégica del esquema de planeación del presente Programa de Gobierno guarda congruencia con la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2040, que para cada tema abordado en sus 4 dimensiones establece líneas estratégicas y objetivos en los dos primeros niveles de la planeación.

Las dimensiones contenidas en el esquema de Planeación del Plan Municipal de Desarrollo son las siguientes:

#### **Dimensión humana y social, que aborda 11 temas:**

- Pobreza
- Vivienda
- Salud
- Alimentación adecuada
- Educación
- Grupos vulnerables
- Derechos de las mujeres
- Seguridad
- Comunidad
- Cultura, deporte y recreación
- Espacio público

#### **Dimensión económica, que aborda 7 temas:**

- 2.1 Empleo y condiciones laborales justas
- 2.2 Competitividad
- 2.3 Desarrollo productivo
- 2.4 Cadenas de valor
- 2.5 Desarrollo turístico
- 2.6 Desarrollo rural
- 2.7 Ciencia, tecnología e innovación

#### **Dimensión medio ambiente y territorio, que aborda 7 temas:**

- 3.1 Uso sostenible del agua
- 3.2 Manejo de residuos sólidos
- 3.3 Manejo de los recursos naturales
- 3.4 Movilidad
- 3.5 Adaptación al cambio climático
- 3.6 Gestión integral de riesgos
- 3.7 Ordenamiento territorial

#### **Dimensión administración pública y estado de derecho, que aborda 8 temas:**

- 4.1 Género
- 4.2 Derechos fundamentales
- 4.3 Gestión pública
- 4.4 Mejora regulatoria
- 4.5 Tenencia de la tierra
- 4.6 Finanzas municipales
- 4.7 Transparencia y acceso a la información pública

A continuación se muestra la alineación de cada uno de los 5 Nodos con las Dimensiones que componen en Plan Municipal de Desarrollo y los Temas particulares con los que se relacionan.

<b>NODO</b>	<b>Dimensión del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>Tema del Plan Municipal de Desarrollo</b>
<b>Celaya en paz</b>	Dimensión humana y social. Dimensión económica Dimensión medio ambiente y territorio. Dimensión administración pública y estado de derecho.	1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 2.2, 3.4, 3.6, 4.1, 4.2, 4.3, 4.7
<b>Celaya en grande</b>	Dimensión humana y social. Dimensión económica Dimensión medio ambiente y territorio. Dimensión administración pública y estado de derecho.	1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.7, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.6, 4.7
<b>Celaya con futuro</b>	Dimensión humana y social. Dimensión económica IV. Dimensión administración pública y estado de derecho.	1.1, 1.3, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.6
<b>Celaya saludable</b>	Dimensión humana y social. Dimensión económica Dimensión medio ambiente y territorio. Dimensión administración pública y estado de derecho.	1.1, 1.3, 1.5, 1.6, 1.11, 2.2, 2.6, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 4.2, 4.3, 4.6
<b>Gobierno efectivo con enfoque humano y social</b>	Dimensión humana y social. Dimensión económica Dimensión medio ambiente y territorio. Dimensión administración pública y estado de derecho.	1.1, 1.2, 1.4, 1.9, 1.10, 1.11, 2.2, 2.6, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.7, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7



## Referencias bibliográficas

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES. (2021). Anuario estadístico de educación superior, ciclo escolar 2020-2021. Recuperado de <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148\\_180121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_180121.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Pobreza a nivel municipio 2010 y 2015. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>
- Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior de Guanajuato. (2020). Exportación de Guanajuato. Recuperado de <https://cofoce.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/Resumen-cartera-economica.pdf>
- Dirección General de Aguas. (2018). Fenómeno Hidro meteorológico Celaya. Recuperado de [http://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/hm/hm\\_celaya.pdf](http://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/hm/hm_celaya.pdf)
- Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2021). Avanzan empresas hacia mejoras de sus procesos. Recuperado de <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2021/07/19/avanzan-empresas-hacia-mejora-de-sus-procesos/>
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2021). Encuesta de juventud y bienestar 2020, Planet Youth Guanajuato.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2021). Informe de Celaya sobre la evaluación de la capacidad de prevención, Planet Youth Guanajuato.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Recuperado de [https://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/PED2040\\_sintesis\\_1525457699.pdf](https://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/PED2040_sintesis_1525457699.pdf)
- Hernández, M. (2021). Diagnóstico de la situación competitiva del Municipio de Celaya.
- Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. (2021). Resultados del Censo 2020 Guanajuato. Recuperado de <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/resultados-del-censo-2020/>
- Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (2021). Índice de Competitividad Urbana 2020. Recuperado de <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). Censo de Población y Vivienda 2010. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Presentación de resultados Guanajuato; Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020\\_pres\\_res\\_gto.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_gto.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Cuéntame de México. Recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/default.aspx>
- Municipio de Celaya, Guanajuato. (2019). Plan Municipal de Desarrollo 2018-2040. Recuperado de <https://www.celaya.gob.mx/cya/wp-content/uploads/2019/02/plan-municipal-desarrollo-celaya-2040.pdf>
- Municipio de Celaya, Guanajuato. (2021). Planeación en Materia Educativa del Municipio de Celaya, Gto., para el ejercicio 2021.
- Municipio de Celaya, Guanajuato. (2021). Programa Integral Municipal de Movilidad Urbana Sustentable.
- Municipio de Celaya, Guanajuato. (2021). Programa de Seguridad Pública 2021.
- Municipio de Celaya, Guanajuato. (2021). Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) 2040.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible; la agenda para el desarrollo sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- ONU-HABITAT. (2019). Índice Básico de las Ciudades Prósperas (CPI) 2018 Celaya Guanajuato, México.
- Romero, J., Palacios, O. y Escobar, B. (2017). Estimación de la sobreexplotación sobre explotación producida en el acuífero Valle de Celaya (México). Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-24222017000400127](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-24222017000400127)
- Secretaría de Educación de Guanajuato. (2021). Panorama Educativo de Guanajuato 2020, educación básica y media-superior. Recuperado de <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/SIIE/Documents/DocAnalisis/Panorama2020.pdf>
- Secretaría de Medio Ambiente. (s.f.). Gestión Integral de Calidad de Aire y RETC. Recuperado de <https://www.sema.gob.mx/SGA-MONITOREO-CLASES.htm>
- Secretaría de Turismo. (2021). Indicadores de la Actividad Turística del estado de Guanajuato, enero 2021. Recuperado de <http://www.observatorioturistico.org/cenDoc/27859-Bolet-n-Actividad-Tur--stica-Enero-2021.pdf>
- Secretaría de Turismo. (2021). Indicadores de la Actividad Turística del estado de Guanajuato, julio 2021.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021). Datos abiertos de incidencia delictiva. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>



**CELAYA**  
**ES GRANDE POR TI**

